REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL 2026 DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR COMO INSUMO DEL ESTUDIO PREVIO DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

DIRIGIDO A	GERENTE; OFICINA DE CONTRATACIÓN
UNIDADES GESTORAS	DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN	3 de febrero del 2026
RESPONSABLE TÉCNICO	NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA
1. ALCANCE DE LA NECESIDAD	
1.1. DESCRIPCIÓN	La CLÍNICA GIRÓN E.S.E, en su condición de persona jurídica de derecho público de carácter municipal y como entidad descentralizada dotada de autonomía administrativa, patrimonio autónomo y personería jurídica propia, tiene como finalidad esencial la prestación del servicio público de salud, mandato que materializa de forma directa los postulados constitucionales consagrados en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política. Dichos artículos erigen la salud no solo como un servicio público a cargo del Estado, sino como un derecho fundamental íntegramente vinculado al derecho a la vida y a la dignidad humana, integrado de manera irrenunciable al Sistema de Seguridad Social en Salud. En el desarrollo de esta misión constitucional, el régimen de contratación de la Entidad se define, conforme a lo prescrito en el artículo 195.6 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por las normas del derecho privado, habiendo sido este régimen formalmente adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 016 del 30 de septiembre de 2020, el cual constituye su Estatuto Contractual interno. No obstante, en ejercicio de la facultad excepcional prevista en la citada Ley 1150 de 2007, la Entidad aplicará las cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre en estricta sujeción a los principios rectores de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que, más allá de ser directrices operativas, constituyen verdaderas garantías jurídicas para la comunidad. La justificación y necesidad imperiosa de celebrar el contrato de **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO"** emana, por tanto, de una obligación constitucional y legal de primer orden, que trasciende la mera gestión administrativa para convertirse en un presupuesto indispensable para la vigencia efectiva de un derecho fundamental. El principio de planeación, consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y desarrollado como pilar de la contratación estatal en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, impone a la Entidad el deber positivo y proactivo de organizar todos los medios necesarios para garantizar la "continua y eficiente prestación de los servicios públicos". En este marco, el servicio de Laboratorio Clínico no

	constituye una actividad auxiliar o complementaria, sino un pilar diagnóstico fundamental e insustituible para la medicina moderna, cuya operación ininterrumpida es condición *sine qua non* para la atención segura y oportuna de los pacientes. La dinámica asistencial de la Entidad, alimentada por sus obligaciones legales y sus contratos de capitación, genera una demanda constante, previsible y cuantificable de pruebas de laboratorio, cuyo procesamiento exige un flujo permanente y garantizado de reactivos, insumos y materiales especializados de alta especificidad técnica. La vital importancia de este contrato se comprende en toda su magnitud al analizar las consecuencias jurídicas, asistenciales y sociales que se derivarían de su no celebración. En primer término, se produciría una vulneración directa y grave del derecho fundamental a la salud de los pacientes usuarios de la Entidad. Un desabastecimiento, incluso temporal, de reactivos paralizaría la capacidad diagnóstica, generando retrasos críticos en la confirmación de diagnósticos, la monitorización de tratamientos y la detección de emergencias patológicas. Esta situación no solo comprometería el estado de salud de las personas, pudiendo agravar pronósticos y aumentar la morbilidad, sino que exponería a la Entidad a potenciales acciones jurídicas por falla en la prestación del servicio y, en casos extremos, por vulneración de derechos fundamentales mediante acciones de tutela, con las consiguientes condenas por daños y perjuicios y ordenes de cumplimiento inmediato. En segundo lugar, se quebrantaría el principio de continuidad del servicio público, mandato imperativo para las entidades estatales que, según la jurisprudencia del Consejo de Estado, debe ser asegurado mediante una gestión previsiva y diligente. La interrupción del servicio de laboratorio generaría un efecto cascado de disfuncionalidad en prácticamente todos los servicios clínicos: las hospitalizaciones se verían desprovistas de controles esenciales, los procedimientos quirúrgicos electivos tendrían que ser suspendidos por falta de pruebas preoperatorias, y los servicios de urgencias operarían en un estado de incertidumbre clínica inaceptable, aumentando exponencialmente el riesgo de errores médicos. Desde la perspectiva de la gestión pública y el principio de economía, la ausencia de un contrato planificado generaría un perjuicio patrimonial para la Entidad y para el escenario público. Sin un proceso de selección objetiva y competitiva, la Entidad se vería abocada a adquirir insumos mediante mecanismos de urgencia o compras directas fragmentadas, modalidades que, según la doctrina del Consejo de Estado, suelen asociarse a precios más elevados, ausencia de garantías de calidad y mayor riesgo de opacidad en la gestión de los recursos. Esta práctica, lejos de ser una solución, constituiría una administración defectuosa y antieconómica de los fondos públicos, pudiendo configurar incluso un eventual detrimento patrimonial. Además, se incurriría en un incumplimiento flagrante de los deberes de

	planeación y eficiencia que rigen la función administrativa, exponiendo a los servidores públicos responsables a las sanciones disciplinarias correspondientes por falta en el cumplimiento de sus cargos. Finalmente, la no celebración de este contrato socavaría la confianza de la comunidad en la capacidad institucional del Estado para garantizar un servicio de salud digno y eficaz, menoscabando el fin social del Estado y el principio de buena fe que debe presidir todas sus actuaciones. Por consiguiente, el objeto contractual aquí propuesto se justifica como el mecanismo jurídicamente idóneo y técnicamente necesario para asegurar el cumplimiento de un mandato constitucional de la máxima jerarquía. El contrato garantizará el suministro integral, oportuno y bajo los más altos estándares de calidad de todos los insumos, exigiendo del proveedor seleccionado el estricto cumplimiento de requisitos como el Registro Sanitario INVIMA, las Certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura y las Normas Técnicas Colombianas aplicables. Su celebración no es, por tanto, un acto discrecional de gestión, sino un imperativo legal y ético para salvaguardar la salud pública, optimizar el uso de los recursos, prevenir riesgos asistenciales y jurisdiccionales, y asegurar la continuidad y eficiencia de un servicio público esencial. En virtud de lo expuesto, se recomienda de manera imperativa avanzar en el proceso de selección objetiva y transparente para la pronta celebración del contrato, única vía para evitar las graves e irreparables consecuencias que su omisión acarrearía para la población y para la Entidad.
1.2. OBJETO PROPUESTO	***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E***
1 ALCANCEOBJETO DEL CONTRATO	

ITEM	DESCRIPCION
	ALBT2 TINA QUANT ALBUMIN GEN 2 C311/C501 KIT X 100 PRUEBAS
	BILIRRUBINA DIRECTA COBAS 311/501 KIT X 350 PRUEBAS
	BILIRRUBINA TOTAL GEN3 COBAS 311 X 250 PRUEBAS
	COLESTEROL COBAS 311/COBAS 501 KIT X 400 PRUEBAS
	CREATININA PAP COBAS 311/501 KIT X 250 PRUEBAS
	GLUCOSA HEX OKINASA COBAS 311/COBAS 501 KIT X 800 PRUEBAS
	HBA 1C APLICACION EN SANGRE TOTAL HBA1C2 COBAS KIT X 150 PRUEBAS
	HDL COLESTEROL 4G COBAS 311 / COBAS 501 KIT X 350 PRUEBAS
	TRIGLICERIDOS COBAS 311/501 X 250
	ACIDO URICO COBAS 311/501 X 400
	UREA COBAS 311/COBAS 501 X 500
	ACID WASH SOLUTION COBAS C311 2 x 1,8 Lt
	CUBETAS COBAS C311 CAJA
	NaOH-D/ CELL WASH 2 x1,8 Lt
	HEMOLYSE REAGENT A1CD2 X 6,3 ml C311
	SAMPLE CUPS 250 UNIDADES

	ECO- D CASSETTE x 60 ml
	LAMPARA HALOGENA C 311/ C 501
	NACI 9% DIL, COBAS C311/501
	COBAS NAOH-D CASSETTE x 66 ml C 311
	SAMPLE CLEANEAR 1 CAJA 12 x 59 ml
	SMS C311 CASSETTE x 50 ml
	CARTUCHO CARBON IMPREGNADO 5M (CB-25-1005)
	CARTUCHO POLIPROPILENO 5 MICRAS (SDC-25-1005) X 5"
	RESINA BULTO x 25 Lbs
	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL I X 5 ML
	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL II X 5 ML
	PRECICONTROL HBA1C NORM 4 X 1 ML
	PRECICONTROL HBA1C PATH 4 X 1 ML
	PRECINORM PUC 4 X 3 ML
	PRECIPATH PUC 4 X 3 ML
	CFAS PUC 5 X 1 ML
	CALIBRADOR F.A.S. UNIVERSAL
	CFAS HBA1C 3 x 2 ml C311- C111
	CFAS LÍPIDOS 3 x 1 ml
	XN CELLPACK DCL X 20 LITROS
	XN FLUOROCELL WDF 2 x 42 ML
	XN LYSERCELL WDF X 5 LT LITROS
	XN SULFOLYSER X 5L
	XN CELLCLEAN AUTO CAJA 20 X 4 ML
	XN-CHECK CONTROL HEMATOLOGIA XN350/XN550/XN1000 TRIPLETA 3 NIVELES (REF 213499)
	COMBUR 10 TEST M x 100 - 411 VISUAL
	PAPEL TERMICO C111-U411 (112MM)
	CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML
	CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML
	CONTROL TEST M TIRA CALIBRADORA
	VIDAS TOXO IGM x 60 PRUEBAS
	VIDAS CMV IGG x 60 PRUEBAS
	VIDAS CMV IGM ESTUCHE X 30 PRUEBAS
	VIDAS TOXO IGG II x 60 PRUEBAS
	VIDAS RUB IGM x 30 PRUEBAS
	VIDAS RUB IGG II x 60 PRUEBAS
	VIDAS TSH X 60 PRUEBAS
	VIDAS TPSA x 60 PRUEBAS
	VIDAS FT4N x 60 PRUEBAS
	VIDAS TROPONINA I ULTRA X 60 PRUEBAS
	VIDAS ANTI DENGUE IGM X 60 PRUEBAS
	VIDAS DENGUE NS1 AG X 60 PRUEBAS
	VIDAS QCV (CONTROL DE PIPETEO) x 60 PRUEBAS
	PAPEL TERMICO MINI VIDAS ROLLO
	PLASMA CONTROL NORMAL 6 x 1 ML
	PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 x 1 ML
	SOLUPLASTIN (TIEMPO DE PROTOMBINA) 10 x 2 ML
	APTTEST ELLAGICO x 6 x 2.5 ml (150 determinaciones)
	CUBETAS REACCION PARA COAGULOMETRO CA-2 X 1000 UND
	TUBO IMPROMINI LILA EDTA K2 0.5 ML X 50 TUBOS
	TUBO IMPROMINI AMARILLO DE 0.5ML GEL X 50 TUBOS

	ETIQUETA CODIGO DE BARRAS 5.2 X 2.8 CM ROLLO X 1000 UNIDADES
	MICROTUBO TAPA LILA EDTA K2 - 0.5ML GARDILLA X 100 TUBOS
	MICROTUBOS TAPA AMARILLA DESECHABLES DE RECOLECCIÓN DE SANGRE - 0.5 ML ACTIVADOR DE COAGULO / GEL SEPARADOR - 100 PCS
1.3. OBLIGACIONES	**DEL CONTRATISTA:** 1. Se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, oportunidad y economía procesal, además se obliga a cumplir con las especificaciones particulares del presente proceso contractual; 2. Se obliga a asumir por su cuenta, la recopilación de cualquier otra información que considere necesaria para la presentación de la propuesta y la ejecución completa del objeto; 3. Se obliga a mantener indemne a la Clínica Girón E.S.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Aliado tanto en la etapa precontractual como en la contractual y pos contractual; 4. Se obliga a asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que pueda derivarse de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la modalidad que adopte, incluyendo cualquier responsabilidad por cualquier daño que se cause a la Clínica o a terceros; 5. Se obliga a cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación; 6. Deberá prestar los servicios requeridos dentro de los plazos que para tal fin disponga la Clínica.; 7. Se obliga a que garantizar el cumplimiento del objeto contractual; 8. Se obliga a cumplir sus obligaciones con relación al Sistema de Seguridad Social Integral; 9. Cumplirá con todas las obligaciones previstas, en las condiciones contractuales, estudios de oportunidad y conveniencia, relacionados con la naturaleza de la prestación del servicio, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual; 10. Colaborará con la Clínica Girón E.S.E. en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hará parte integral de la contratación; 11. Acatará las instrucciones que le imparta la Clínica Girón. E.S.E, a través del supervisor designado, durante la ejecución del contrato; 12. Atenderá las observaciones y requerimientos que formule la Clínica Girón E.S.E por conducto del supervisor del contrato; 13. indemnizará los perjuicios que prologue la mora o el incumplimiento de las obligaciones que sean de su cargo; 14. informará de inmediato toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contractual; 15. Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos;

	16. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato; 17. Acatar las instrucciones que realice la persona encargada de la supervisión del contrato sin que ello pueda interpretarse como subordinación o dependencia: 18. Aplicar y respetar las normas de bioseguridad y seguridad industrial para la ejecución del contrato acogiéndose a las normas vigentes; 19. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social, parafiscales y demás aportes a que hubiere lugar, de conformidad a la normatividad vigente; 20. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la E.S.E. o a terceros; 21. Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato; 22. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley, con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto de hecho. 23. No podrá sobrepasar los valores presupuestales para la presente contratación, deberá ceñirse al presupuesto oficial señalado por la CLÍNICA GIRÓN E.S.E para esta contratación. 24. Suministrar toda la información que la entidad Contratante le requiera 25. Las demás que se derives de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. **OBLIGACIONES DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E.:** **1.-** Cancelar oportunamente el valor pactado en el presente proceso de contratación, de acuerdo a la forma de pago, previa presentación de la documentación requerida para el pago y visto bueno del supervisor del contrato. **2.-** Ejercer la función de coordinación de la Supervisión, Vigilancia y control en el cumplimiento cabal del objeto contratado. **3.-** Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. **4.-** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. **5.-**Exigir la ejecución idónea del objeto del contrato. **6.-** Verificar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contratadas. **7.-** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
1.4. PLAZO	**DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS**
1.5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	1 Se obliga a suministrar los insumos y reactivos de acuerdo con las cantidades y características y valores acordados, así como con las especificaciones técnicas requeridas, en correcto estado y a entera y completa satisfacción de la entidad. La CLÍNICA GIRÓN ESE podrá,

	excepcionalmente y cuando considere necesario, solicitar al proveedor el suministro extra y/o variar sus cantidades, lo anterior, como quiera que se trata de un suministro que se encuentra condicionado a la necesidad de la entidad. 2 Se obliga a entregar los insumos y reactivos en los empaques originales de fábrica con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo; el empaque debe ser adecuado para proteger los insumos así como que sean resistentes al transporte, almacenamiento y uso. 3 Las solicitudes o pedidos de insumos y reactivos pueden ser realizadas de manera semanal, quincenal o mensual, según cantidades requeridas por la entidad, de acuerdo con volúmenes, costos y promedios de consumo. No obstante, dependerá o estará sujeta a la demanda y necesidad de la entidad. En caso de que no pueda entregar uno o varios de los insumos y reactivos requeridos, la CLÍNICA GIRÓN ESE deba incurrir en sobrecostos, el oferente y/o proveedor asumirá el valor del sobrecosto. 4 Los insumos y reactivos para suministrar deberán tener fechas de vencimiento no menores a un (1) año a partir de la entrega y deben cumplir con los registros de INVIMA, de existir insumos con fecha menor deberá mediar autorización escrita del supervisor y de la ordenadora del gasto de lo contrario la Clinica Girón E.S.E., informará al contratista su devolución el cual deberá recoger el mismo en el término de 48 horas. 5 Se obliga a realizar cambios de aquellos insumos y reactivos que presente una baja rotación o se encuentren en mal estado, dichos cambios se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud. 6 Cuando se trate de requerimientos urgentes, deberá entregar en máximo cuatro (24) horas posteriores al requerimiento, los insumos y reactivos que por urgencia solicite la entidad. 7 . Deberá reemplazar los insumos y reactivos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación de la ESE. 8 Con respecto a los equipos que reposan en la entidad en la modalidad de comodato, se exigirá al contratista responder de manera inmediata a las asistencias biomédicas presenciales o en remoto necesarias para el correcto funcionamiento de estos, así como facilitar al equipo de laboratorio el manual de uso y las hojas de vida, estas se entregarán de manera física en la primera cuent de cobro.

	9 Se obliga a tener actualizado el Registro Sanitario INVIMA de los reactivos e insumos suministrados, así como el certificado el Certificado de Capacidad de almacenamiento. 10 Se obliga a realizar entrega de los insumos y reactivos requeridos en el horario estipulado por la Clínica Girón E.S.E. en el Área de almacén, es decir de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, para entrega fuera de este horario deberá existir orden de supervisor 11 En caso de desabastecimiento, el contratista podrá presentar previamente carta de opciones de entrega bajo la aprobación del supervisor del contrato. 12 Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.
1.6. VALOR	**QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($521.000.000)**
1.7. RUBRO PRESUPUESTAL	**2.4.5.01.03.003.05 LABORATORIO CLÍNICO**
ANEXO SOLICITUD DE CDP	
FECHA	3 de febrero del 2026
RESPONSABLES	
FIRMA	**NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA** DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL

CLÍNICA GIRÓN Progreso en salud	CLINICA GIRÓN E.S.E.	Código:	GAG-FR-21
		Versión:	02
		Fecha de Aprobación:	27/05/2025
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL	
		Proceso: JURIDICA Y CONTRATACION	

FORMATO PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Girón, 3 de febrero del 2026

Señores:
OFICINA DE PRESUPUESTO
Clínica Girón E.S.E.

De manera atenta me permito solicitar se expida ***Certificado de Disponibilidad Presupuestal*** para iniciar el proceso de contratación con las siguientes especificaciones:

FECHA DE SOLICITUD:	**3 de febrero del 2026**		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL**		
	RESOLUCIÓN		
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		X
	OTROS (CUAL)		
OBJETO CONTRATADO:	***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E***		
VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
RUBRO PRESUPUESTAL:	SUBCUENTA:	**2.4.5.01.03.003.05 LABORATORIO CLÍNICO**	
VALOR: (LETRAS Y NÚMEROS)	**QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($521.000.000)**		

Atentamente,

MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
GERENTE

NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA
DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA CLINICA GIRON E.S.E

CERTIFICA:

Que la necesidad que se pretende satisfacer bajo la suscripción de ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E .,*** se encuentra contemplada en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026.

Dada en San Juan Girón el 05 de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

JUAN CARLOS SANABRIA MANTILLA
DIRECTOR FINANCIERO
CLÍNICA GIRON E.S.E.

Proyecto: Claudia P. – Apoyo Financiero – Clínica Girón E.S.E.

CLÍNICA GIRÓN E.S.E
Progresa la salud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número:26-00317

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes rubros:

RUBRO	DETALLE	VALOR
2.4.5.01.03.003.05	Laboratorio Clinico	521,000,000.00
	Total Disponibilidad	**521,000,000.00**

CONCEPTO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E

Se expide en Girón, en Febrero 05 de 2026

JUAN CARLOS SANABRIA MANTILLA
Director Financiero

Elaboró:JUANC

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA :	5 de febrero del 2026	OFICINA GESTORA:	DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL
JEFE DEL ÁREA:	NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA		

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimento a los principios de la función administrativa de que trata el Articulo 209 de la Constitución política de Colombia, la Resolución 5185 de 2013 Expedia por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la **CLÍNICA GIRÓN E.S.E**, entre los cuales se encuentran los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, transparencia, responsabilidad, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía y celeridad; me permito allegar para su conocimiento el estudio de conveniencia y oportunidad, para la celebración del contrato cuyo objeto es la ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E***

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La CLÍNICA GIRÓN E.S.E, en su condición de persona jurídica de derecho público de carácter municipal y como entidad descentralizada dotada de autonomía administrativa, patrimonio autónomo y personería jurídica propia, tiene como finalidad esencial la prestación del servicio público de salud, mandato que materializa de forma directa los postulados constitucionales consagrados en los artículos 48 y 49 de la Constitución Política. Dichos artículos erigen la salud no solo como un servicio público a cargo del Estado, sino como un derecho fundamental íntegramente vinculado al derecho a la vida y a la dignidad humana, integrado de manera irrenunciable al Sistema de Seguridad Social en Salud. En el desarrollo de esta misión constitucional, el régimen de contratación de la Entidad se define, conforme a lo prescrito en el artículo 195.6 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por las normas del derecho privado, habiendo sido este régimen formalmente adoptado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 016 del 30 de septiembre de 2020, el cual constituye su Estatuto Contractual interno. No obstante, en ejercicio de la facultad excepcional prevista en la citada Ley 1150 de 2007, la Entidad aplicará las cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, siempre en estricta sujeción a los principios rectores de planeación, transparencia, economía y responsabilidad que, más allá de ser directrices operativas, constituyen verdaderas garantías jurídicas para la comunidad.

La justificación y necesidad imperiosa de celebrar el contrato de **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO"** emana, por tanto, de una obligación constitucional y legal de primer orden, que trasciende la mera gestión administrativa para convertirse en un presupuesto indispensable para la vigencia efectiva de un derecho fundamental. El principio de planeación, consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y desarrollado como pilar de la contratación estatal en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, impone a la Entidad el deber positivo y proactivo de organizar todos los medios necesarios para garantizar la "continua y eficiente prestación de los servicios públicos". En este marco, el

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

servicio de Laboratorio Clínico no constituye una actividad auxiliar o complementaria, sino un pilar diagnóstico fundamental e insustituible para la medicina moderna, cuya operación ininterrumpida es condición *sine qua non* para la atención segura y oportuna de los pacientes. La dinámica asistencial de la Entidad, alimentada por sus obligaciones legales y sus contratos de capitación, genera una demanda constante, previsible y cuantificable de pruebas de laboratorio, cuyo procesamiento exige un flujo permanente y garantizado de reactivos, insumos y materiales especializados de alta especificidad técnica.

La vital importancia de este contrato se comprende en toda su magnitud al analizar las consecuencias jurídicas, asistenciales y sociales que se derivarían de su no celebración. En primer término, se produciría una vulneración directa y grave del derecho fundamental a la salud de los pacientes usuarios de la Entidad. Un desabastecimiento, incluso temporal, de reactivos paralizaría la capacidad diagnóstica, generando retrasos críticos en la confirmación de diagnósticos, la monitorización de tratamientos y la detección de emergencias patológicas. Esta situación no solo comprometería el estado de salud de las personas, pudiendo agravar pronósticos y aumentar la morbilidad, sino que expondría a la Entidad a potenciales acciones jurídicas por falla en la prestación del servicio y, en casos extremos, por vulneración de derechos fundamentales mediante acciones de tutela, con las consiguientes condenas por daños y perjuicios y ordenes de cumplimiento inmediato. En segundo lugar, se quebrantaría el principio de continuidad del servicio público, mandato imperativo para las entidades estatales que, según la jurisprudencia del Consejo de Estado, debe ser asegurado mediante una gestión previsiva y diligente. La interrupción del servicio de laboratorio generaría un efecto cascado de disfuncionalidad en prácticamente todos los servicios clínicos: las hospitalizaciones se verían desprovistas de controles esenciales, los procedimientos quirúrgicos electivos tendrían que ser suspendidos por falta de pruebas preoperatorias, y los servicios de urgencias operarían en un estado de incertidumbre clínica inaceptable, aumentando exponencialmente el riesgo de errores médicos.

Desde la perspectiva de la gestión pública y el principio de economía, la ausencia de un contrato planificado generaría un perjuicio patrimonial para la Entidad y para el escenario público. Sin un proceso de selección objetiva y competitiva, la Entidad se vería abocada a adquirir insumos mediante mecanismos de urgencia o compras directas fragmentadas, modalidades que, según la doctrina del Consejo de Estado, suelen asociarse a precios más elevados, ausencia de garantías de calidad y mayor riesgo de opacidad en la gestión de los recursos. Esta práctica, lejos de ser una solución, constituiría una administración defectuosa y antieconómica de los fondos públicos, pudiendo configurar incluso un eventual detrimento patrimonial. Además, se incurriría en un incumplimiento flagrante de los deberes de planeación y eficiencia que rigen la función administrativa, exponiendo a los servidores públicos responsables a las sanciones disciplinarias correspondientes por falta en el cumplimiento de sus cargos. Finalmente, la no celebración de este contrato socavaría la confianza de la comunidad en la capacidad institucional del Estado para garantizar un servicio de salud digno y eficaz, menoscabando el fin social del Estado y el principio de buena fe que debe presidir todas sus actuaciones.

Por consiguiente, el objeto contractual aquí propuesto se justifica como el mecanismo jurídicamente idóneo y técnicamente necesario para asegurar el cumplimiento de un mandato constitucional de la máxima jerarquía. El contrato garantizará el suministro integral, oportuno y bajo los más altos estándares de calidad de todos los insumos, exigiendo del proveedor seleccionado el estricto cumplimiento de requisitos como el Registro Sanitario INVIMA, las Certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura y las

FORMATO ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

Normas Técnicas Colombianas aplicables. Su celebración no es, por tanto, un acto discrecional de gestión, sino un imperativo legal y ético para salvaguardar la salud pública, optimizar el uso de los recursos, prevenir riesgos asistenciales y jurisdiccionales, y asegurar la continuidad y eficiencia de un servicio público esencial. En virtud de lo expuesto, se recomienda de manera imperativa avanzar en el proceso de selección objetiva y transparente para la pronta celebración del contrato, única vía para evitar las graves e irreparables consecuencias que su omisión acarrearía para la población y para la Entidad.

En consecuencia, se justifica plenamente la celebración de un contrato que tenga por objeto el **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E.**, como mecanismo idóneo para satisfacer una necesidad misional permanente, previsible y esencial para la prestación del servicio público de salud, cuya cobertura financiera inicial fue superada por la dinámica real de la demanda.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO DEL CONTRATO	***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E***
2.1. ALCANCE OBJETO DEL CONTRATO	**DESCRIPCION** ALBT2 TINA QUANT ALBUMIN GEN 2 C311/C501 KIT X 100 PRUEBAS BILIRRUBINA DIRECTA COBAS 311/501 KIT X 350 PRUEBAS BILIRRUBINA TOTAL GEN3 COBAS 311 X 250 PRUEBAS COLESTEROL COBAS 311/COBAS 501 KIT X 400 PRUEBAS CREATININA PAP COBAS 311/501 KIT X 250 PRUEBAS GLUCOSA HEX OKINASA COBAS 311/COBAS 501 KIT X 800 PRUEBAS HBA1C APLICACION EN SANGRE TOTAL HBA1C2 COBAS KIT X 150 PRUEBAS HDL COLESTEROL 4G COBAS 311 / COBAS 501 KIT X 350 PRUEBAS TRIGLICERIDOS COBAS 311/501 X 250 ACIDO URICO COBAS 311/501 X 400 UREA COBAS 311/COBAS 501 X 500 ACID WASH SOLUTION COBAS C311 2 x 1,8 Lt CUBETAS COBAS C311 CAJA NaOH-D/ CELL WASH 2 x1,8 Lt

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

HEMOLYSE REAGENT A1CD2 X 6,3 ml C311
SAMPLE CUPS 250 UNIDADES
ECO- D CASSETTE x 60 ml
LAMPARA HALOGENA C 311/ C 501
NACI 9% DIL, COBAS C311/501
COBAS NAOH-D CASSETTE x 66 ml C 311
SAMPLE CLEANEAR 1 CAJA 12 x 59 ml
SMS C311 CASSETTE x 50 ml
CARTUCHO CARBON IMPREGNADO 5M (CB-25-1005)
CARTUCHO POLIPROPILENO 5 MICRAS (SDC-25-1005) X 5"
RESINA BULTO x 25 Lbs
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL I X 5 ML
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL II X 5 ML
PRECICONTROL HBA1C NORM 4 X 1 ML
PRECICONTROL HBA1C PATH 4 X 1 ML
PRECINORM PUC 4 X 3 ML
PRECIPATH PUC 4 X 3 ML
CFAS PUC 5 X 1 ML
CALIBRADOR F.A.S. UNIVERSAL
CFAS HBA1C 3 x 2 ml C311- C111
CFAS LÍPIDOS 3 x 1 ml
XN CELLPACK DCL X 20 LITROS
XN FLUOROCELL WDF 2 x 42 ML
XN LYSERCELL WDF X 5 LT LITROS
XN SULFOLYSER X 5L
XN CELLCLEAN AUTO CAJA 20 X 4 ML
XN-CHECK CONTROL HEMATOLOGIA XN350/XN550/XN1000 TRIPLETA 3 NIVELES (REF 213499)
COMBUR 10 TEST M x 100 - 411 VISUAL
PAPEL TERMICO C111-U411 (112MM)

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

	CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML
	CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML
	CONTROL TEST M TIRA CALIBRADORA
	VIDAS TOXO IGM x 60 PRUEBAS
	VIDAS CMV IGG x 60 PRUEBAS
	VIDAS CMV IGM ESTUCHE X 30 PRUEBAS
	VIDAS TOXO IGG II x 60 PRUEBAS
	VIDAS RUB IGM x 30 PRUEBAS
	VIDAS RUB IGG II x 60 PRUEBAS
	VIDAS TSH X 60 PRUEBAS
	VIDAS TPSA x 60 PRUEBAS
	VIDAS FT4N x 60 PRUEBAS
	VIDAS TROPONINA I ULTRA X 60 PRUEBAS
	VIDAS ANTI DENGUE IGM X 60 PRUEBAS
	VIDAS DENGUE NS1 AG X 60 PRUEBAS
	VIDAS QCV (CONTROL DE PIPETEO) x 60 PRUEBAS
	PAPEL TERMICO MINI VIDAS ROLLO
	PLASMA CONTROL NORMAL 6 x 1 ML
	PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 x 1 ML
	SOLUPLASTIN (TIEMPO DE PROTOMBINA) 10 x 2 ML
	APTTEST ELLAGICO x 6 x 2.5 ml (150 determinaciones)
	CUBETAS REACCION PARA COAGULOMETRO CA-2 X 1000 UND
	TUBO IMPROMINI LILA EDTA K2 0.5 ML X 50 TUBOS
	TUBO IMPROMINI AMARILLO DE 0.5ML GEL X 50 TUBOS
	ETIQUETA CODIGO DE BARRAS 5.2 X 2.8 CM ROLLO X 1000 UNIDADES
	MICROTUBO TAPA LILA EDTA K2 - 0.5ML GARDILLA X 100 TUBOS
	MICROTUBOS TAPA AMARILLA DESECHABLES DE RECOLECCIÓN DE SANGRE - 0.5 ML ACTIVADOR DE COAGULO / GEL SEPARADOR - 100 PCS
2.2. OBLIGACIONES	**EL CONTRATANTE** se compromete para con **EL CONTRATISTA** a:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
DE LA CLÍNICA GIRÓN E.S.E.	1. Cancelar oportunamente el valor pactado en el presente proceso de contratación, de acuerdo con la forma de pago, previa presentación de la documentación requerida para el pago y visto bueno del supervisor del contrato. 2. Ejercer la función de coordinación de la Supervisión, Vigilancia y control en el cumplimiento cabal del objeto contratado. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5. Exigir la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Verificar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones contratadas. 7. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2.3. OBLIGACIONES GENERALES	1. Se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, oportunidad y economía procesal, además se obliga a cumplir con las especificaciones particulares del presente proceso contractual; 2. Se obliga a asumir por su cuenta, la recopilación de cualquier otra información que considere necesaria para la presentación de la propuesta y la ejecución completa del objeto; 3. Se obliga a mantener indemne a la Clínica Girón E.S.E. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Aliado tanto en la etapa precontractual como en la contractual y pos contractual; 4. Se obliga a asumir en forma total y exclusiva la responsabilidad que pueda derivarse de la ejecución del presente contrato, cualquiera que sea la modalidad que adopte, incluyendo cualquier responsabilidad por cualquier daño que se cause a la Clínica o a terceros; 5. Se obliga a cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación; 6. Deberá prestar los servicios requeridos dentro de los plazos que para tal fin disponga la Clínica.; 7. Se obliga a que garantizar el cumplimiento del objeto contractual; 8. Se obliga a cumplir sus obligaciones con relación al Sistema de Seguridad Social Integral; 9. Cumplirá con todas las obligaciones previstas en las condiciones contractuales, estudios de oportunidad y conveniencia, relacionados con la naturaleza de la prestación

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
	del servicio, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objetó contractual; 10. Colaborará con la Clínica Girón E.S.E. en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hará parte integral de la contratación; 11. Acatará las instrucciones que le imparta la Clínica Girón. E.S.E, a través del supervisor designado, durante la ejecución del contrato; 12. Atenderá las observaciones y requerimientos que formule la Clínica Girón E.S.E por conducto del supervisor del contrato; 13. Indemnizará los perjuicios que prologue la mora o el incumplimiento de las obligaciones que sean de su cargo; 14. Informará de inmediato toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contractual; 15. Radicar las facturas de cobro por los servicios prestados dentro de los plazos convenidos y con los soportes requeridos; 16. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato; 17. Acatar las instrucciones que realice la persona encargada de la supervisión del contrato sin que ello pueda interpretarse como subordinación o dependencia: 18. Aplicar y respetar las normas de bioseguridad y seguridad industrial para la ejecución del contrato acogiéndose a las normas vigentes; 19. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social, parafiscales y demás aportes a que hubiere lugar, de conformidad a la normatividad vigente; 20. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la E.S.E. o a terceros; 21. Asumir en su totalidad los impuestos y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago del contrato; 22. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley, con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto de hecho. 23. No podrá sobrepasar los valores presupuestales para la presente contratación, deberá ceñirse al presupuesto oficial señalado por la CLÍNICA GIRÓN E.S.E para esta contratación. 24. Suministrar toda la información que la entidad Contratante le requiera

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
	25. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Se obliga a suministrar los insumos y reactivos de acuerdo con las cantidades y características y valores acordados, así como con las especificaciones técnicas requeridas, en correcto estado y a entera y completa satisfacción de la entidad. La CLÍNICA GIRÓN ESE podrá, excepcionalmente y cuando considere necesario, solicitar al proveedor el suministro extra y/o variar sus cantidades, lo anterior, como quiera que se trata de un suministro que se encuentra condicionado a la necesidad de la entidad. 2. Se obliga a entregar los insumos y reactivos en los empaques originales de fábrica con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo; el empaque debe ser adecuado para proteger los insumos así como que sean resistentes al transporte, almacenamiento y uso. 3. Las solicitudes o pedidos de insumos y reactivos pueden ser realizadas de manera semanal, quincenal o mensual; según cantidades requeridas por la entidad, de acuerdo con volúmenes, costos y promedios de consumo. No obstante, dependerá o estará sujeta a la demanda y necesidad de la entidad. En caso de que no pueda entregar uno o varios de los insumos y reactivos requeridos, la CLÍNICA GIRÓN ESE deba incurrir en sobrecostos, el oferente y/o proveedor asumirá el valor del sobrecosto. 4. Los insumos y reactivos para suministrar deberán tener fechas de vencimiento no menores a ocho (8) meses a partir de la entrega y deben cumplir con los registros de INVIMA, de existir insumos con fecha menor deberá mediar autorización escrita del supervisor y de la ordenadora del gasto de lo contrario la Clinica Girón E.S.E., informará al contratista su devolución el cual deberá recoger el mismo en el término de 48 horas. 5. Se obliga a realizar cambios de aquellos insumos y reactivos que presente una baja rotación o se encuentren en mal estado, dichos cambios se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud. 6. Cuando se trate de requerimientos urgentes, deberá entregar en máximo cuatro (24) horas posteriores al requerimiento, los insumos y reactivos que por urgencia solicite la entidad. 7. Deberá reemplazar los insumos y reactivos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación de la ESE.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
	8. Con respecto a los equipos que reposan en la entidad en la modalidad de comodato, se exigirá al contratista responder de manera inmediata a las asistencias biomédicas presenciales o en remoto necesarias para el correcto funcionamiento de estos, así como facilitar al equipo de laboratorio el manual de uso y las hojas de vida, estas se entregarán de manera física en la primera cuent de cobro. 9. Se obliga a tener actualizado el Registro Sanitario INVIMA de los reactivos e insumos suministrados, así como el certificado el Certificado de Capacidad de almacenamiento. 10. Se obliga a realizar entrega de los insumos y reactivos requeridos en el horario estipulado por la Clínica Girón E.S.E. en el Área de almacén, es decir de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, para entrega fuera de este horario deberá existir orden de supervisor 11. En caso de desabastecimiento, el contratista podrá presentar previamente carta de opciones de entrega bajo la aprobación del supervisor del contrato. 12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
Se proyecta para el futuro un contrato con las siguientes condiciones: **3.1.** **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios **3.2.** **MODO DE CONTRATACIÓN:** Contratación Directa **3.3.** **PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **3.4.** **VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($521.000.000)** **3.5.** **LUGAR DE EJECUCION:** San Juan de Girón (Santander), EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GIRÓN. **3.6.** **FORMA DE PAGO**: **El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA** el valor del presente contrato así: se pagará mediante **ACTAS PARCIALES** que resulte a cobrar de los insumos y reactivos efectivamente suministrados durante el periodo a cobrar o hasta agotar disponibilidad presupuestal, según despacho de los insumos y solicitados por la **CLINICA GIRON ESE,** previa presentación de la respectiva, cuenta y/o factura de cobro y los documentos anexos o su presentación extemporánea, exonera la **CLÍNICA GIRÓN E.S.E.** del pago de intereses moratorios. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de terminación anticipada o ejecución parcial solo habrá lugar al pago proporcional de las actividades de prestación efectiva del objeto contractual. La terminación anticipada la debe solicitar el **CONTRATISTA** con una antelación mínima de 15 días a la fecha en que se requiera se haga efectiva la terminación. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Todos los pagos están sujetos a la existencia del PAC por parte de Tesorería de la entidad. **PARAGRAFO TERCERO:** En el valor pactado en ésta cláusula, se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

ejecución del presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO**: El valor del contrato se pagará y será proporcional al suministro requerido y entregado por la entidad.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Junta Directiva de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., mediante Acuerdo No. 016 de 2020, faculta en su Artículo 11 al Gerente para suscribir todo tipo de convenio y/o contrato. Esta facultad implica seleccionar, adjudicar, celebrar, suspender, liquidar, aclarar, adicionar el valor y el plazo de los contratos, generar las órdenes de pago y, en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias, dentro del valor establecido.

La Ley 100 de 1993, en su artículo 194, establece respecto de la naturaleza de las Empresas Sociales del Estado: "ARTÍCULO. 194.-Naturaleza... La prestación de servicios de salud en forma directa... se hará principalmente a través de las empresas sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa... sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo".

El mismo cuerpo normativo, en el numeral 6 del artículo 195, dispone que el régimen jurídico de las E.S.E. en materia contractual es el siguiente: "6. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública".

El Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", indica que: "Artículo 13. Principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional... aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política... y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal".

Esta Sala, mediante Concepto 1223 del 6 de abril de 2000, estableció: "...En principio, por ser las empresas sociales del estado entidades estatales... pudiera concluirse que su aplicación es universal... sin embargo, tal apreciación no se compadece con la potestad del legislador para establecer excepciones... El carácter excepcional de la regulación, se refleja inequívocamente en la locución "discrecionalmente"...".

Y concluyó que: "En consecuencia, por voluntad del legislador, ni los principios de la contratación estatal, ni normas distintas a las que regulan las cláusulas exorbitantes, deben aplicarse obligatoriamente por las empresas sociales del Estado. Es forzoso concluir entonces, que el régimen de contratación de estas empresas es de derecho privado, con aplicación excepcional de las cláusulas mencionadas."

Posición que fue reiterada en la Consulta N°1.127 del 20 de agosto de 1998: "Por regla general, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias de derecho comercial o civil. En el caso de que discrecionalmente, dichas empresas hayan incluido en el contrato cláusulas excepcionales, éstas se regirán por las

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

disposiciones de la ley 80 de 1993: Salvo en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el derecho privado".

Teniendo en cuenta lo señalado en el Acuerdo número 016 de 2020 de la Junta Directiva, por el cual se adopta el estatuto y manual de contratación de la Clínica Girón E.S.E., y el objeto del presente contrato, en fundamento del artículo 25 "Denominación. A título meramente enunciativo, la E.S.E. podrá celebrar todo acto contractual nominado o innominado, típico o atípico entre otros los siguientes: ...de comodato...", y adicionalmente en su artículo 29 "NATURALEZA. Los siguientes contratos que celebre la E.S.E., independientemente de su cuantía, podrán ser celebrados directamente: ...29.11. Los contratos que deban realizarse como consecuencia de la existencia de contratos vigentes como comodato, contratos de apoyo tecnológico, entre otros. La E.S.E. podrá realizar contratos de Apoyo Tecnológico de Equipos mediante contratos de comodato, pactando como contraprestación la compra directa de insumos para el funcionamiento de estos durante el plazo de ejecución del contrato."

En consideración a lo hasta aquí esbozado y guardando observancia a lo estipulado en el Acuerdo No. 016 de 2020 de Junta Directiva (Manual Interno de contratación) de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., esta contratación debe llevarse a cabo mediante el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, regulado en el artículo 27 numeral 27.2 del mencionado acuerdo, que señala "Contratación directa. Es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato, de acuerdo con las circunstancias establecidas en el presente Estatuto y Manual de Contratación, en consideración a la naturaleza del contrato." Y en concordancia con el artículo 29 que dispone: "NATURALEZA. Los siguientes contratos que celebre la E.S.E., independientemente de su cuantía, podrán ser celebrados directamente:

...29.11 Los contratos que deban realizarse como consecuencia de la existencia de contratos vigentes como comodato, contratos de apoyo tecnológico, entre otros. La E.S.E., podrá realizar contratos de Apoyo Tecnológico de Equipos mediante contratos de comodato, pactando como contraprestación la compra directa de insumos para el funcionamiento de los mismos durante el plazo de ejecución del contrato."

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales, y lograr, que las partes del contrato puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos. Por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, la entidad manejará en este proceso contractual la **MATRIZ DE RIESGOS** según la Guía que para su elaboración implementó Colombia Compra Eficiente.

FORMATO ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado.	3-Posible	Catastrófica	Extremo	Alta
2	General	Externo	Precontractual	Operacional	Se presenta cuando el uso o recolección de Información errada	Inadecuada selección del contratista.	Posible	Moderado	Alta	Menor
3	Especifica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando la existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Menor
4	Especifico	Externo	Planeación	Social	Se presenta cuando existe Insuficiencia de proveedores	No cumplimiento de objeto contractual.	Raro	Menor	Bajo	Menor

5	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación).	Posible	Moderado	Alto	Menor
6	General	Externo	Planeación	Operacional	Se presenta cuando existe Insuficiencia de mano de obra o profesionales especializados	El incumplimiento del objeto misional de la ESE.	Improbable	Menor	Baja	Menor

La forma de mitigación de los mismo será:

No.	¿Aquí en se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por Implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	ESE	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada vez que se presente la necesidad.

	2	ESE	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada vez que se presente la necesidad.	
	3	ESE	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados presupuesto y tabla de honorarios.	Cada vez que se presente la necesidad.	
	4	ESE	Elaboración de un adecuado estudio de mercado.	Raro	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Realizar un análisis del sector verificando los valores del mercado y así realizar un buen fundamento de lo que se pretende contratar.	Cada vez que se presente la necesidad.	

	5	ESE	Definir un correcto objeto contractual	Improbable	Menor	Bajo	No	Gerencia ESE	Analizar la necesidad del Municipio, para así realizar una buena calificación del objeto contractual	Cada vez que se presente la necesidad.
	6	ESE	Elaborar un estudio de, mercado de la necesidad que se pretende satisfacer	Raro	Insignificante	Bajo	No	Gerencia ESE	Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer.	Cada vez que se presente la necesidad.

6. SUPERVISIÓN:

La Supervisión sobre la ejecución del contrato se ejercerá a través **DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL** o quien con posterioridad realice dicha función y/o actividad, quien deberá realizar las actividades descritas en el Artículo 45 del Acuerdo 016 de 2020 mediante el cual se adecuó el Manual Interno de Contratación de CLÍNICA GIRÓN E.S.E. y lo dispuesto en la Resolución 089 de 2020 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Clínica Girón E.S.E). El incumplimiento, por acción u omisión, o los hechos generadores de daño, que se deriven por el incumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría que le fueren imputables; dará lugar a su responsabilidad civil, disciplinaria y penal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Acuerdo 016 de 2020 (Manual interno de contratación de CLÍNICA GIRÓN E.S.E)

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

Soporte Técnico

La CLÍNICA GIRÓN E.S.E. requiere la prestación de servicios de una persona natural y/o jurídica en la DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL para la ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E.***

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

PERFIL REQUERIDO	ACTIVIDAD
Se requiere una persona natural y/o jurídica con conocimiento que acredite: 1. Propuesta del contratista. 2. No hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para desarrollar el objeto contractual. 3. Ser civilmente capaz para celebrar contratos con el Estado. El contratista, junto con la propuesta debe aportar los siguientes requisitos: • Copia del Documento de Identidad • Hoja de vida de la función pública de persona natural o jurídica (Según Corresponda). • Soportes de idoneidad. (si es una persona jurídica, será de quien vaya a ejecutar el objeto contractual) • Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional Vigente (Si es persona jurídica será del represente legal) • Certificado de antecedentes sistema registro nacional de medidas correctivas. (si es persona jurídica será del represente legal) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente. (si es persona jurídica será del represente legal) • Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente. (si es persona jurídica será del represente legal) • Certificado del REDAM • Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión. Registro Único Tributario RUT. Certificado de existencia y representación legal. (si es persona jurídica)	***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E***

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

Soporte Económico

Teniendo en cuenta que el contrato se realiza con soporte de un comodato vigente no se realizan cotizaciones con otras entidades, lo que se procede a realizar es comparación de precio del año anterior y con los nuevos precios para verificar el porcentaje del alza que esté en los márgenes del IPC del año 2026, conforme se realiza a continuación;

DESCRIPCION	PRECIO CON IVA 2025	PRECIO CON IVA 2026	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE INCREMENTO
ALBT2 TINA QUANT ALBUMIN GEN 2 C311/C501 KIT X 100 PRUEBAS	$ 1.232.972	$ 1.295.900	$ 62.928	5%
BILIRRUBINA DIRECTA COBAS 311/501 KIT X 350 PRUEBAS	$ 535.640	$ 563.000	$ 27.360	5%
BILIRRUBINA TOTAL GEN3 COBAS 311 X 250 PRUEBAS	$ 383.004	$ 402.600	$ 19.596	5%
COLESTEROL COBAS 311/COBAS 501 KIT X 400 PRUEBAS	$ 460.933	$ 484.500	$ 23.567	5%
CREATININA PAP COBAS 311/501 KIT X 250 PRUEBAS	$ 345.334	$ 363.000	$ 17.666	5%
GLUCOSA HEX OKINASA COBAS 311/COBAS 501 KIT X 800 PRUEBAS	$ 899.332	$ 945.200	$ 45.868	5%
HBA 1C APLICACION EN SANGRE TOTAL HBA1C2 COBAS KIT X 150 PRUEBAS	$ 2.352.369	$ 2.472.400	$ 120.031	5%
HDL COLESTEROL 4G COBAS 311 / COBAS 501 KIT X 350 PRUEBAS	$ 582.971	$ 612.800	$ 29.829	5%
TRIGLICERIDOS COBAS 311/501 X 250	$ 290.705	$ 305.600	$ 14.895	5%
ACIDO URICO COBAS 311/501 X 400	$ 601.864	$ 632.600	$ 30.736	5%
UREA COBAS 311/COBAS 501 X 500	$ 752.330	$ 790.700	$ 38.370	5%
ACID WASH SOLUTION COBAS C311 2 x 1,8 Lt	$ 102.182	$ 107.457	$ 5.275	5%
CUBETAS COBAS C311 CAJA	$ 597.273	$ 627.844	$ 30.571	5%
NaOH-D/ CELL WASH 2 x1,8 Lt	$ 89.553	$ 94.129	$ 4.576	5%
HEMOLYSE REAGENT A1CD2 X 6,3 ml C311	$ 171.014	$ 179.800	$ 8.786	5%
SAMPLE CUPS 250 UNIDADES	$ 50.644	$ 53.312	$ 2.668	5%
ECO- D CASSETTE x 60 ml	$ 221.586	$ 233.002	$ 11.416	5%
LAMPARA HALOGENA C 311/ C 501	$ 844.117	$ 887.264	$ 43.147	5%
NACI 9% DIL, COBAS C311/501	$ 23.584	$ 24.800	$ 1.216	5%
COBAS NAOH-D CASSETTE x 66 ml C 311	$ 27.217	$ 28.679	$ 1.462	5%
SAMPLE CLEANEAR 1 CAJA 12 x 59 ml	$ 182.059	$ 191.352	$ 9.293	5%
SMS C311 CASSETTE x 50 ml	$ 23.090	$ 24.276	$ 1.186	5%
CARTUCHO CARBON IMPREGNADO 5M (CB-25-1005)	$ 163.542	$ 171.955	$ 8.413	5%
CARTUCHO POLIPROPILENO 5 MICRAS (SDC-25-1005) X 5"	$ 23.600	$ 24.871	$ 1.271	5%
RESINA BULTO x 25 Lbs	$ 970.920	$ 1.020.544	$ 49.624	5%
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL I X 5 ML	$ 19.510	$ 20.600	$ 1.090	6%
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL II X 5 ML	$ 19.510	$ 20.600	$ 1.090	6%
PRECICONTROL HBA1C NORM 4 X 1 ML	$ 182.240	$ 191.600	$ 9.360	5%
PRECICONTROL HBA1C PATH 4 X 1 ML	$ 182.240	$ 191.600	$ 9.360	5%
PRECINORM PUC 4 X 3 ML	$ 72.896	$ 76.700	$ 3.804	5%
PRECIPATH PUC 4 X 3 ML	$ 72.896	$ 76.700	$ 3.804	5%
CFAS PUC 5 X 1 ML	$ 54.672	$ 57.500	$ 2.828	5%
CALIBRADOR F.A.S. UNIVERSAL	$ 18.224	$ 19.200	$ 976	5%
CFAS HBA1C 3 x 2 ml C311- C111	$ 54.672	$ 57.500	$ 2.828	5%
CFAS LÍPIDOS 3 x 1 ml	$ 54.672	$ 57.500	$ 2.828	5%
XN CELLPACK DCL X 20 LITROS	$ 972.301	$ 1.021.900	$ 49.599	5%
XN FLUOROCELL WDF 2 x 42 ML	$ 5.787.955	$ 6.083.200	$ 295.245	5%
XN LYSERCELL WDF X 5 LT LITROS	$ 1.578.773	$ 1.659.300	$ 80.527	5%

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

XN SULFOLYSER X 5L	$ 2.965.191	$ 3.116.500	$ 151.309	5%
XN CELLCLEAN AUTO CAJA 20 X 4 ML	$ 425.674	$ 447.440	$ 21.766	5%
XN-CHECK CONTROL HEMATOLOGIA XN350/XN550/XN1000 TRIPLETA 3 NIVELES (REF 213499)	$ 364.373	$ 383.000	$ 18.627	5%
COMBUR 10 TEST M x 100 - 411 VISUAL	$ 186.496	$ 196.100	$ 9.604	5%
PAPEL TERMICO C111-U411 (112MM)	$ 41.664	$ 43.792	$ 2.128	5%
CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML	$ 21.547	$ 22.700	$ 1.153	5%
CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML	$ 21.547	$ 22.700	$ 1.153	5%
CONTROL TEST M TIRA CALIBRADORA	BONIFICADO			
VIDAS TOXO IGM x 60 PRUEBAS	$ 1.363.679	$ 1.433.300	$ 69.621	5%
VIDAS CMV IGG x 60 PRUEBAS	$ 1.562.490	$ 1.642.200	$ 79.710	5%
VIDAS CMV IGM ESTUCHE X 30 PRUEBAS	$ 1.375.093	$ 1.445.300	$ 70.207	5%
VIDAS TOXO IGG II x 60 PRUEBAS	$ 1.363.679	$ 1.433.300	$ 69.621	5%
VIDAS RUB IGM x 30 PRUEBAS	$ 1.227.302	$ 1.289.900	$ 62.598	5%
VIDAS RUB IGG II x 60 PRUEBAS	$ 1.500.057	$ 1.576.600	$ 76.543	5%
VIDAS TSH X 60 PRUEBAS	$ 1.295.491	$ 1.361.600	$ 66.109	5%
VIDAS TPSA x 60 PRUEBAS	$ 1.636.435	$ 1.719.900	$ 83.465	5%
VIDAS FT4N x 60 PRUEBAS	$ 1.295.491	$ 1.361.600	$ 66.109	5%
VIDAS TROPONINA I ULTRA X 60 PRUEBAS	$ 2.062.542	$ 2.167.800	$ 105.258	5%
VIDAS ANTI DENGUE IGM X 60 PRUEBAS	$ 2.553.814	$ 2.684.100	$ 130.286	5%
VIDAS DENGUE NS1 AG X 60 PRUEBAS	$ 1.662.969	$ 1.747.800	$ 84.831	5%
VIDAS QCV (CONTROL DE PIPETEO) x 60 PRUEBAS	$ 743.084	$ 780.997	$ 37.913	5%
PAPEL TERMICO MINI VIDAS ROLLO	$ 36.229	$ 38.080	$ 1.851	5%
PLASMA CONTROL NORMAL 6 x 1 ML	$ 516.811	$ 543.200	$ 26.389	5%
PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 x 1 ML	$ 516.811	$ 543.200	$ 26.389	5%
SOLUPLASTIN (TIEMPO DE PROTOMBINA) 10 x 2 ML	$ 375.200	$ 394.400	$ 19.200	5%
APTTEST ELLAGICO x 6 x 2.5 ml (150 determinaciones)	$ 375.200	$ 394.400	$ 19.200	5%
CUBETAS REACCION PARA COAGULOMETRO CA-2 X 1000 UND	$ 1.381.434	$ 1.451.919	$ 70.485	5%
TUBO IMPROMINI LILA EDTA K2 0.5 ML X 50 TUBOS	$ 73.734	$ 77.588	$ 3.854	5%
TUBO IMPROMINI AMARILLO DE 0.5ML GEL X 50 TUBOS	$ 84.960	$ 89,369	$ 4.409	5%
ETIQUETA CODIGO DE BARRAS 5.2 X 2.8 CM ROLLO X 1000 UNIDADES	$ 30.999	$ 32.606	$ 1.607	5%
MICROTUBO TAPA LILA EDTA K2 - 0.5ML GARDILLA X 100 TUBOS	$ 147.441	$ 155.057	$ 7.616	5%
MICROTUBOS TAPA AMARILLA DESECHABLES DE RECOLECCIÓN DE SANGRE - 0.5 ML ACTIVADOR DE COAGULO / GEL SEPARADOR - 100 PCS	$ 169.920	$ 178.619	$ 8.699	5%

Si bien en la plataforma SECOP II se encuentran múltiples contratos relacionados con la prestación de servicios de suministro de insumos y reactivos para el funcionamiento de los equipos de laboratorio no es posible realizar un estudio de mercado o comparativo adecuado. Esto se debe a que muchos de los contratos registrados no presentan uniformidad en la denominación de los productos, ni incluyen las especificaciones técnicas de los equipos, lo cual resulta fundamental para establecer una comparación objetiva y pertinente.

Adicionalmente, los insumos adquiridos por las distintas Empresas Sociales del Estado (ESE) responden a necesidades particulares propias de cada entidad, que no

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

necesariamente coinciden con los requerimientos específicos de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E. Por tal razón, no es viable tomar estos contratos como referencia directa para efectos de análisis de mercado.

A continuación, se relacionan los contratos consultados en SECOP II, únicamente con fines informativos.

ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
No. DE CONTRATO	CNSB-003-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	SUMINISTRO
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	**07 meses**

En la revisión inicial se identifica que el Contrato No. CNSB-003-2026, suscrito por el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, bajo la modalidad de régimen especial y la tipología contractual de suministro, tiene por objeto el suministro de insumos, elementos y reactivos de laboratorio clínico, requeridos para el adecuado funcionamiento de los servicios asistenciales de la entidad. El contrato cuenta con un plazo de ejecución de siete (07) meses y un valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000), constituyéndose en un referente técnico y contractual para procesos de adquisición orientados a garantizar la continuidad y calidad de los servicios de apoyo diagnóstico en instituciones prestadoras de servicios de salud.

ENTIDAD	**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**
No. DE CONTRATO	CDFP-004-26
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS

7. EL ANÁLISIS TÉCNICO, ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

OBJETO	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS, DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS, PRUEBAS RÁPIDAS, CONTROLES DE CALIDAD INTERNO Y EXTERNO, Y/O LO DEMÁS QUE SE REQUIERA, ASÍ COMO LA DOTACIÓN EN MODALIDAD DE COMODATO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS ACCESORIOS, MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS FASES DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y LABORATORIO DE CITOLOGÍA CERVICOUTERINA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCA
VALOR DEL CONTRATO	DOS. MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	**04 meses**

En la revisión final se identifica que el Contrato No. CDFP-004-26, suscrito por la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, bajo la modalidad de régimen especial y la tipología contractual de prestación de servicios, tiene por objeto el suministro de reactivos, insumos, dispositivos médico-quirúrgicos, pruebas rápidas, controles de calidad interno y externo, y demás elementos requeridos, así como la dotación en modalidad de comodato de equipos biomédicos, equipos de cómputo y sus accesorios, muebles, enseres y equipos de refrigeración, necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las fases del proceso asistencial de los servicios de laboratorio clínico y laboratorio de citología cervicouterina de la entidad. El contrato cuenta con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses y un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.400.000.000), constituyéndose en un referente técnico y contractual para procesos de contratación orientados a garantizar la continuidad y calidad de los servicios de apoyo diagnóstico en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Soporte Presupuestal:

Que para tal efecto, la CLÍNICA GIRÓN E.S.E cuenta con los recursos necesarios para la contratación de los procesos, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26-00317** de fecha del 5 de febrero del 2026, con cargo al RUBRO PRESUPUESTAL 2.4.5.01.03.003.05 LABORATORIO CLÍNICO **por valor de: QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($521.000.000),** expedido por la Dirección Financiera de la entidad.

8. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Las garantías entidad de cumplimiento Así entonces, beneficio prestacional, total los efectos amparo de cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o

contractuales del contratista, blindando los prejuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. si en el presente contrato atendiendo a la naturaleza y a su cuantía se llegare a dejar de percibir por parte de la es la aseguradora quien entrara a responder en aspectos económicos y financiero a la entidad, mitigando del posible incumplimiento y demás garantías que pudieren llegar a exigirse, por tal razón se justifica y es necesario las garantías descritas anteriormente.

COBERTURA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato	Su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	X		Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato	Su vigencia será mínima de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción o aceptación final por la Empresa

9. CONCLUSIÓN:

Con la presentación de este estudio de conveniencia y oportunidad queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para la ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E,*** resultando entonces imprescindible adelantar el respectivo proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad.

NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA
DIRECCIÓN OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL

FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Girón, 5 de febrero del 2026

Señores:
M&M DIAGNOSTICS S.A.S
CALLE 38 CR 66A-73
BUCARAMANGA / SANTANDER

Ref. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios.

La CLÍNICA GIRÓN E.S.E. a través de la Dirección Administrativa General se permite invitarlo a presentar propuesta para: ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E.***

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Se obliga a suministrar los insumos y reactivos de acuerdo con las cantidades y características y valores acordados, así como con las especificaciones técnicas requeridas, en correcto estado y a entera y completa satisfacción de la entidad. La CLÍNICA GIRÓN ESE podrá, excepcionalmente y cuando considere necesario, solicitar al proveedor el suministro extra y/o variar sus cantidades, lo anterior, como quiera que se trata de un suministro que se encuentra condicionado a la necesidad de la entidad.
2. Se obliga a entregar los insumos y reactivos en los empaques originales de fábrica con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo; el empaque debe ser adecuado para proteger los insumos así como que sean resistentes al transporte, almacenamiento y uso.
3. Las solicitudes o pedidos de insumos y reactivos pueden ser realizadas de manera semanal, quincenal o mensual, según cantidades requeridas por la entidad, de acuerdo con volúmenes, costos y promedios de consumo. No obstante, dependerá o estará sujeta a la demanda y necesidad de la entidad. En caso de que no pueda entregar uno o varios de los insumos y reactivos requeridos, la CLÍNICA GIRÓN ESE deba incurrir en sobrecostos, el oferente y/o proveedor asumirá el valor del sobrecosto.
4. Los insumos y reactivos para suministrar deberán tener fechas de vencimiento no menores a un (1) año a partir de la entrega y deben cumplir con los registros de INVIMA, de existir insumos con fecha menor deberá mediar autorización escrita del supervisor y de la ordenadora del gasto de lo contrario la Clinica Girón E.S.E., informará al contratista su devolución el cual deberá recoger el mismo en el término de 48 horas.
5. Se obliga a realizar cambios de aquellos insumos y reactivos que presente una baja rotación o se encuentren en mal estado, dichos cambios se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.
6. Cuando se trate de requerimientos urgentes, deberá entregar en máximo cuatro (24) horas posteriores al requerimiento, los insumos y reactivos que por urgencia solicite la entidad.
7. Deberá reemplazar los insumos y reactivos defectuosos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha de comunicación de la ESE.
8. Con respecto a los equipos que reposan en la entidad en la modalidad de comodato, se exigirá al contratista responder de manera inmediata a las asistencias biomédicas presenciales o en remoto necesarias para el correcto funcionamiento de estos, así como facilitar al equipo de laboratorio el manual de uso y las hojas de vida, estas se entregarán de manera física en la primera cuenta de cobro.
9. Se obliga a tener actualizado el Registro Sanitario INVIMA de los reactivos e insumos suministrados, así como el certificado el Certificado de Capacidad de almacenamiento.
10. Se obliga a realizar entrega de los insumos y reactivos requeridos en el horario estipulado por la Clínica Girón E.S.E. en el Área de almacén, es decir de lunes a viernes de 8 am a 5 pm, para entrega fuera de este horario deberá existir orden de supervisor
11. En caso de desabastecimiento, el contratista podrá presentar previamente carta de opciones de entrega bajo la aprobación del supervisor del contrato.
12. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual

Alcance del Contrato:

DESCRIPCION
ALBT2 TINA QUANT ALBUMIN GEN 2 C311/C501 KIT X 100 PRUEBAS
BILIRRUBINA DIRECTA COBAS 311/501 KIT X 350 PRUEBAS
BILIRRUBINA TOTAL GEN3 COBAS 311 X 250 PRUEBAS
COLESTEROL COBAS 311/COBAS 501 KIT X 400 PRUEBAS

FORMATO INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

CREATININA PAP COBAS 311/501 KIT X 250 PRUEBAS
GLUCOSA HEX OKINASA COBAS 311/COBAS 501 KIT X 800 PRUEBAS
HBA 1C APLICACION EN SANGRE TOTAL HBA1C2 COBAS KIT X 150 PRUEBAS
HDL COLESTEROL 4G COBAS 311 / COBAS 501 KIT X 350 PRUEBAS
TRIGLICERIDOS COBAS 311/501 X 250
ACIDO URICO COBAS 311/501 X 400
UREA COBAS 311/COBAS 501 X 500
ACID WASH SOLUTION COBAS C311 2 x 1,8 Lt
CUBETAS COBAS C311 CAJA
NaOH-D/ CELL WASH 2 x1,8 Lt
HEMOLYSE REAGENT A1CD2 X 6,3 ml C311
SAMPLE CUPS 250 UNIDADES
ECO- D CASSETTE x 60 ml
LAMPARA HALOGENA C 311/ C 501
NACl 9% DIL, COBAS C311/501
COBAS NAOH-D CASSETTE x 66 ml C 311
SAMPLE CLEANEAR 1 CAJA 12 x 59 ml
SMS C311 CASSETTE x 50 ml
CARTUCHO CARBON IMPREGNADO 5M (CB-25-1005)
CARTUCHO POLIPROPILENO 5 MICRAS (SDC-25-1005) X 5"
RESINA BULTO x 25 Lbs
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL I X 5 ML
PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL II X 5 ML
PRECICONTROL HBA1C NORM 4 X 1 ML
PRECICONTROL HBA1C PATH 4 X 1 ML
PRECINORM PUC 4 X 3 ML
PRECIPATH PUC 4 X 3 ML
CFAS PUC 5 X 1 ML
CALIBRADOR F.A.S. UNIVERSAL
CFAS HBA1C 3 x 2 ml C311- C111
CFAS LÍPIDOS 3 x 1 ml
XN CELLPACK DCL X 20 LITROS
XN FLUOROCELL WDF 2 x 42 ML
XN LYSERCELL WDF X 5 LT LITROS
XN SULFOLYSER X 5L
XN CELLCLEAN AUTO CAJA 20 X 4 ML
XN-CHECK CONTROL HEMATOLOGIA XN350/XN550/XN1000 TRIPLETA 3 NIVELES (REF 213499)
COMBUR 10 TEST M x 100 - 411 VISUAL
PAPEL TERMICO C111-U411 (112MM)
CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML
CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML
CONTROL TEST M TIRA CALIBRADORA
VIDAS TOXO IGM x 60 PRUEBAS
VIDAS CMV IGG x 60 PRUEBAS
VIDAS CMV IGM ESTUCHE X 30 PRUEBAS
VIDAS TOXO IGG II x 60 PRUEBAS
VIDAS RUB IGM x 30 PRUEBAS
VIDAS RUB IGG II x 60 PRUEBAS
VIDAS TSH-X 60 PRUEBAS
VIDAS TPSA x 60 PRUEBAS
VIDAS FT4N x 60 PRUEBAS
VIDAS TROPONINA I ULTRA X 60 PRUEBAS
VIDAS ANTI DENGUE IGM X 60 PRUEBAS
VIDAS DENGUE NS1 AG X 60 PRUEBAS
VIDAS QCV (CONTROL DE PIPETEO) x 60 PRUEBAS
PAPEL TERMICO MINI VIDAS ROLLO
PLASMA CONTROL NORMAL 6 x 1 ML
PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 x 1 ML
SOLUPLASTIN (TIEMPO DE PROTOMBINA) 10 x 2 ML

APTTEST ELLAGICO x 6 x 2.5 ml (150 determinaciones)
CUBETAS REACCION PARA COAGULOMETRO CA-2 X 1000 UND
TUBO IMPROMINI LILA EDTA K2 0.5 ML X 50 TUBOS
TUBO IMPROMINI AMARILLO DE 0.5ML GEL X 50 TUBOS
ETIQUETA CODIGO DE BARRAS 5.2 X 2.8 CM ROLLO X 1000 UNIDADES
MICROTUBO TAPA LILA EDTA K2 - 0.5ML GARDILLA X 100 TUBOS
MICROTUBOS TAPA AMARILLA DESECHABLES DE RECOLECCIÓN DE SANGRE - 0.5 ML ACTIVADOR DE COAGULO / GEL SEPARADOR - 100 PCS

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio con efectos del 01 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2027.

PRESUPUESTO OFICIAL:

1.1. El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($521.000.000) MCTE para la vigencia 2026

2. MODIFICACIONES O TERMINACION ANTICIPADA A LA QUE TIENE DERECHO EL CONTRATANTE:

   En caso de terminación anticipada o ejecución parcial solo habrá lugar al pago proporcional de las actividades de prestación efectiva del objeto contractual. De requerirse una modificación, variación o terminación del contrato se podrá realizar unilateralmente por el CONTRATANTE, sin mediar motivación alguna.

3. GARANTIAS

COBERTURA	SI	NO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato	Su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y seis (06) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:	X		Su cuantía no será inferior al 20% del valor del contrato	Su vigencia será mínima de doce (12) meses contados a partir del recibo a satisfacción o aceptación final por la Empresa

4. LUGAR DE EJECUCION Girón (Santander), EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GIRÓN, PASS Y NUEVA SEDE EN CONSTRUCCION DE LA CLINICA DE GIRON E.S.E..

5. FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA PAGOS PARCIALES pagos; que se harán mes vencido cada uno por un valor de en caso de superar el valor estipulado deberá presentar autorización escrita del supervisor con el objeto de facturar un valor superior, previa presentación de la respectiva, cuenta y/o factura de cobro debidamente legalizada, informe de actividades, visto bueno y certificación por parte del supervisor, copia del pago al sistema de seguridad social integral recibido a satisfacción por parte de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., y orden de pago debidamente legalizada y, siendo el último pago, debe allegar el acta de recibido y pago final y el acta de liquidación. La no presentación de las cuentas y/o facturas de cobro y los documentos anexos o su presentación extemporánea, exonera la CLÍNICA GIRÓN E.S.E. del pago de intereses moratorios. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada o ejecución parcial solo habrá lugar al pago proporcional de las actividades de prestación efectiva del objeto contractual. De requerirse una modificación, variación o terminación del contrato se podrá realizar unilateralmente por el CONTRATANTE, sin mediar motivación alguna. PARAGRAFO SEGUNDO: Todos los pagos están sujetos a la existencia del PAC por parte de Tesorería de la entidad. PARAGRAFO TERCERO: En el valor pactado en esta cláusula, se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

Cordialmente,

NATALIA DAYANNE BAYONA CHINCHILLA
DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL
CLINICA GIRÓN E.S.E.



Soluciones Integrales.

Medellín, 5 de febrero de 2026

PROPUESTA N. 7594-26

Señores:
CLINICA GIRON E.S.E.
NIT. 890203242
Atn, MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
Representante Legal
Girón, Santander

Asunto: Propuesta de precios para contrato de suministros de reactivos para equipos de laboratorio en modalidad de comodato 2026

Cordial saludo,

Es de gran interés para nuestra compañía el continuar siendo sus aliados en el laboratorio clínico de la institución, a continuación, presentamos listado de precios para la vigencia del 2026 para los analizadores actualmente instalados en modalidad de comodato, las referencias de equipos son las siguientes:

- ✓ COBAS C311
- ✓ XN550
- ✓ CA2
- ✓ MINIVIDAS
- ✓ U411

De ante mano agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía y en conjunto generar beneficios para ambas partes.

Atentamente,

Darwin Andrith Hernández Sanguino
Asesor Técnico Comercial
PBX 444 70 84 - 311 8894035
darwin.hernandez@mymdiagnostics.com

Edwin Mauricio Henao
Director Comercial
PBX. 444 70 84 Cel 312 8809107
edwin.henao@mymdiagnostics.com

Recibido: _____
Fecha: _____
Cargo: _____

PROPUESTA ECONOMICA 2026

PRODUCTOS PARA EQUIPOS EN COMODATO				
CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO DE PRODUCTO
0112ROCH177	ACID WASH SOLUTION COBAS C311 2 x 1.8 LT	$ 90.300	19%	Cobrado
0101ROCH074	ACIDO URICO COBAS 311/501 X 400	$ 632.600	0%	Cobrado
0101ROCH004	ALBT2 TINA QUANT ALBUMIN GEN 2 C311/C501 KIT X 100 PRUEBAS	$ 1.295.900	0%	Cobrado
0101ROCH010	AMILASA COBAS 311/501 KIT X 300 PRUEBAS	$ 776.400	0%	Cobrado
0425WIE047	APTTEST ELLAGICO x 6 x 2.5 ml (150 determinaciones)	$ 394.400	0%	Cobrado
0101ROCH015	BILIRRUBINA DIRECTA COBAS 311/501 KIT X 350 PRUEBAS	$ 563.000	0%	Cobrado
0101ROCH906	BILIRRUBINA TOTAL C311 GEN 3 X 250 PRUEBAS COBAS C INTEGRA	$ 402.600	0%	Cobrado
0114ROCH320	CALIBRADOR F.A.S. UNIVERSAL	$ 19.200	0%	Cobrado
0112ROCH181	CARTUCHO CARBON IMPREGNADO 5M (CB-25-1005)	$ 144.500	19%	Cobrado
0112ROCH209	CARTUCHO POLIPROPILENO 5 MICRAS (SDC-25-1005) X 5"	$ 20.900	19%	Cobrado
0114ROCH322	CFAS HBA1C 3 x 2 ml C311- C111	$ 57.500	0%	Cobrado
0114ROCH323	CFAS LIPIDOS 3 x 1 ml	$ 57.500	0%	Cobrado
0114ROCH325	CFAS PROTEINA 5 x 1 ml	$ 127.700	0%	Cobrado
0114ROCH319	CFAS PUC 5 X 1 ML	$ 57.500	0%	Cobrado
0112ROCH208	COBAS NAOH-D CASSETTE x 66 ml C 311	$ 24.100	19%	Cobrado
0101ROCH026	COLESTEROL COBAS 311/COBAS 501 KIT X 400 PRUEBAS	$ 484.500	0%	Cobrado
0103ROCH821	COMBUR 10 TEST M x 100 - 411 VISUAL	$ 196.100	0%	Cobrado
0113ALD039	CONTROL NEGATIVO ORINA X 8 ML	$ 22.700	0%	Cobrado
0113ALD038	CONTROL POSITIVO ORINA X 8 ML	$ 22.700	0%	Cobrado
0113ROCH269	CONTROL TEST M TIRA CALIBRADORA	BONIFICADO	0%	No Cobrado
0101ROCH033	CREATININA PAP COBAS 311/501 KIT X 250 PRUEBAS	$ 363.000	0%	Cobrado
0101ROCH478	CRP4 (PROTEINA C REACTIVA) 250T COBAS C311/501/502 INTEGRA	$ 2.757.800	0%	Cobrado
0112ROCH182	CUBETAS COBAS C311 CAJA	$ 527.600	19%	Cobrado
0412IHR020	CUBETAS REACCION PARA COAGULOMETRO CA-2 X 1000 UND	$ 1.220.100	19%	Cobrado
0112ROCH190	ECO- D CASSETTE x 60 ml	$ 195.800	19%	Cobrado
0423OTR039	ETIQUETA CODIGO DE BARRAS 5.2 X 2.8 CM ROLLO X 1000 UNIDADES	$ 27.400	19%	Cobrado
0101ROCH006	FOSFATASA ALCALINA COBAS 311/501 KIT X 200 PRUEBAS	$ 491.400	0%	Cobrado
0101ROCH039	GLUCOSA HEX OKINASA COBAS 311/COBAS 501 KIT X 800 PRUEBAS	$ 945.200	0%	Cobrado
0101ROCH013	GOT/AST COBAS 311/501 KIT X 500 PRUEBAS	$ 969.900	0%	Cobrado
0101ROCH009	GPT/ALT COBAS 311/501 KIT X 500 PRUEBAS	$ 969.900	0%	Cobrado
0101ROCH041	HBA 1C APLICACION EN SANGRE TOTAL HBA1C2 COBAS KIT X 150	$ 2.472.400	0%	Cobrado
0101ROCH044	HDL COLESTEROL 4G COBAS 311 / COBAS 501 KIT X 350 PRUEBAS	$ 612.800	0%	Cobrado
0112ROCH363	HEMOLYSE REAGENT A1CD2 X 6,3 ml C311	$ 179.800	0%	Cobrado
0112ROCH202	LAMPARA HALOGENA C 311/ C 501/ C 303	$ 745.600	19%	Cobrado
0112ROCH206	NACI 9% DIL, COBAS C311/501	$ 24.800	0%	Cobrado
0112ROCH183	NaOH-D/ CELL WASH 2 x1,8 Lt	$ 79.100	19%	Cobrado
0112ROCH367	PAPEL TERMICO C111-U411 (112MM) ROLLO	$ 36.800	19%	Cobrado
0112BIX102	PAPEL TERMICO MINI VIDAS ROLLO	$ 32.000	19%	Cobrado
0113WIE049	PLASMA CONTROL NORMAL 6 x 1 ML	$ 543.200	0%	Cobrado
0113WIE050	PLASMA CONTROL PATOLOGICO 6 x 1 ML	$ 543.200	0%	Cobrado
0113ROCH257	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL I X 5 ML	$ 20.600	0%	Cobrado
0113ROCH258	PRECICONTROL CLINCHEM MULTI NIVEL II X 5 ML	$ 20.600	0%	Cobrado
0113ROCH259	PRECICONTROL HBA1C NORM 4 X 1 ML	$ 191.600	0%	Cobrado
0113ROCH260	PRECICONTROL HBA1C PATH 4 X 1 ML	$ 191.600	0%	Cobrado
0113ROCH261	PRECINORM PUC 4 X 3 ML	$ 76.700	0%	Cobrado
0113ROCH262	PRECIPATH PUC 4 X 3 ML	$ 76.700	0%	Cobrado
0112ROCH204	RESINA BULTO x 25 Lbs	$ 857.600	19%	Cobrado
0112ROCH215	SAMPLE CLEANEAR 1 CAJA 12 x 59 ml	$ 160.800	19%	Cobrado
0112ROCH188	SAMPLE CUPS 250 UNIDADES	$ 44.800	19%	Cobrado
0112ROCH216	SMS C311 CASSETTE x 50 ml	$ 20.400	19%	Cobrado

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO DE PRODUCTO
0425WIE045	SOLUPLASTIN (TIEMPO DE PROTOMBINA) 10 x 2 ML	$ 394.400	0%	Cobrado
0101ROCH072	TRIGLICERIDOS COBAS 311/501 X 250	$ 305.600	0%	Cobrado
0101ROCH078	UREA COBAS 311/COBAS 501 X 500	$ 790.700	0%	Cobrado
0104BIX129	VIDAS ANTI DENGUE IGM X 60 PRUEBAS	$ 2.684.100	0%	Cobrado
0104BIX018	VIDAS CMV IGG x 60 PRUEBAS	$ 1.642.200	0%	Cobrado
0104BIX019	VIDAS CMV IGM ESTUCHE X 30 PRUEBAS	$ 1.445.300	0%	Cobrado
0104BIX137	VIDAS DENGUE NS1 AG X 60 PRUEBAS	$ 1.747.800	0%	Cobrado
0104BIX052	VIDAS FT4N x 60 PRUEBAS	$ 1.361.600	0%	Cobrado
0113BIX054	VIDAS QCV (CONTROL DE PIPETEO) x 60 PRUEBAS	$ 656.300	19%	Cobrado
0104BIX023	VIDAS RUB IGG II x 60 PRUEBAS	$ 1.576.600	0%	Cobrado
0104BIX021	VIDAS RUB IGM x 30 PRUEBAS	$ 1.289.900	0%	Cobrado
0104BIX020	VIDAS TOXO IGG II x 60 PRUEBAS	$ 1.433.300	0%	Cobrado
0104BIX017	VIDAS TOXO IGM x 60 PRUEBAS	$ 1.433.300	0%	Cobrado
0104BIX041	VIDAS TPSA x 60 PRUEBAS	$ 1.719.900	0%	Cobrado
0104BIX100	VIDAS TROPONINA I ULTRA X 60 PRUEBAS	$ 2.167.800	0%	Cobrado
0104BIX028	VIDAS TSH X 60 PRUEBAS	$ 1.361.600	0%	Cobrado
0113ROCH266	XN-CHECK CONTROL HEMATOLOGIA XN350/XN550/XN1000 TRIPLETA 3 NIVELES (REF 213499)	$ 383.000	0%	Cobrado
0112ROCH218	XN CELLCLEAN AUTO CAJA 20 X 4 ML	$ 376.000	19%	Cobrado
0102ROCH081	XN CELLPACK DCL X 20 LITROS	$ 1.021.900	0%	Cobrado
0102ROCH085	XN FLUOROCELL WDF 2 x 42 ML	$ 6.083.200	0%	Cobrado
0102ROCH087	XN LYSERCELL WDF X 5 LT LITROS	$ 1.659.300	0%	Cobrado
0102ROCH093	XN SULFOLYSER X 5L	$ 3.116.500	0%	Cobrado

INSUMOS PARA LABORATORIO

CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA	TIPO DE PRODUCTO
0423OSS012	LAMINA CUBRE OBJETOS 22 X 22, x 100 UNIDADES	$ 7.300	19%	Cobrado
0411ANN218	MICROTUBO TAPA LILA EDTA K2 - 0.5ML GARDILLA X 100 TUBOS	$ 130.300	19%	Cobrado
0411ANN194	MICROTUBOS TAPA AMARILLA DESECHABLES DE RECOLECCIÓN DE SANGRE - 0.5 ML ACTIVADOR DE COAGULO / GEL SEPARADOR - 100 PCS	$ 150.100	19%	Cobrado
0411ANN111	TUBO IMPROMINI AMARILLO DE 0.5ML GEL X 50 TUBOS	$ 75.100	19%	Cobrado
0411ANN104	TUBO IMPROMINI LILA EDTA K2 0.5 ML X 50 TUBOS	$ 65.200	19%	Cobrado

CONDICIONES COMERCIALES

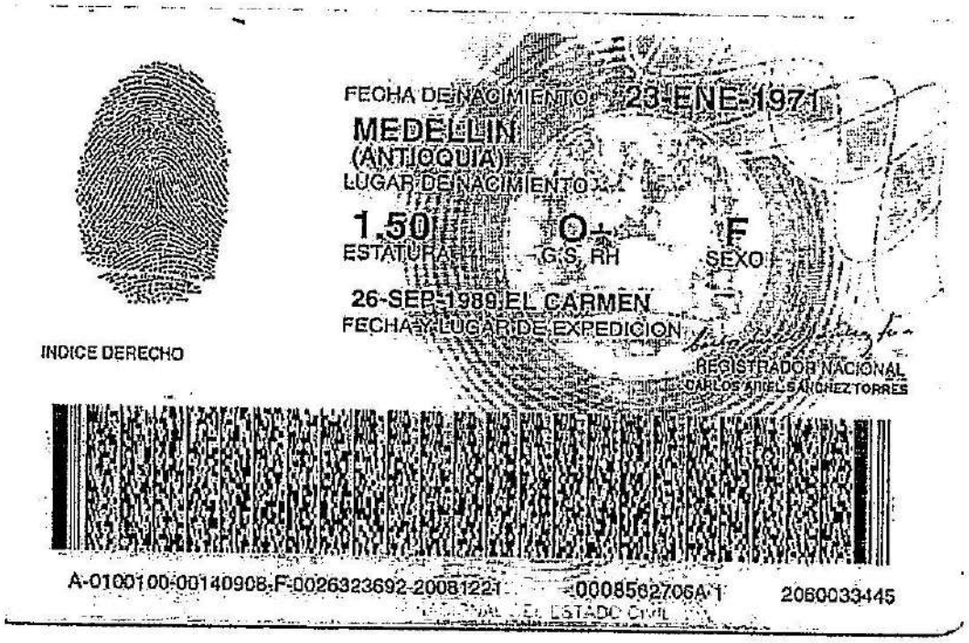
Validez de la propuesta:	Los precios de los productos para los equipos en comodato estarán vigentes por todo el 2026, hasta el 31 de diciembre del año en curso.
Tiempo de entrega:	Reactivos e insumos: Tres (3) días hábiles después de recibir orden de compra si se tiene los productos en stock; producto bajo pedido, queda sujeto a notificación de tiempo de entrega.
Incremento de precios:	El incremento de precios se realizará sobre la lista de productos relacionados en el presente documento y aquellos que por demanda se manejen en el presente año y será a partir del primero de febrero de cada año.
Forma de pago:	Según acuerdo comercial vigente de 60 días fecha de factura
Recepción orden de compra:	Las ordenes deben ser enviadas a los siguientes correos electrónicos en horario de lunes a jueves de 6:30 am a 4:30 pm y viernes de 6:30 am a 2:30 pm. darwin.hernandez@mymdiagnostics.com; gilbert.mora@mymdiagnostics.com
Política para envío de orden de compra:	M&M asume costo de despacho a nivel nacional por orden de compras superiores a $ 2.000.000 + IVA. Despachos para órdenes de compra por valor inferior al mencionado, se cobrará el envío en la factura según peso y volumen de los productos.

Cordialmente,

Elena Montoya Moreno
Líder Gestión y apoyo al negocio
PBX. 444 70 84 - 31 Cel. 312 876 97 13
elena.montoya@mymdiagnostics.com




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 26.323.692
MENDEZ RUEDA
APELLIDOS
LUZ STELLA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1971
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-SEP-1989 EL CARMEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00140908-F-0026323692-20061221 0008502706A 1 2060033445

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: M&M DIAGNOSTICS S.A.S

SIGLA: M&M DIAGNOSTICS S.A.S

NIT No.900.228.842-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARACORRESPONDENCIA: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLIN | DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 38 N.66ª-73 (BARRIO CONQUISTADORES)

TELÉFONOS: 604-444-70-84 EXT 101 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO: N/A

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. EQUIPOS BIOMEDICOS	2. INSUMOS PARA LABORATORIOS CLINICOS
3. REACTIVOS DE DIAGNOSTICO INVITRO	4. MEDICAMENTOS
5	6

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
METROSALUD	X		604-511-75-05		
HOSPITAL LA MARIA	X		604-267-75-11		
INDEPORTES ANTIOQUIA	X		604-260-21-11		
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	X		604-384-73-00		
COLMEDICOS		X	604-510-05-00		

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MENDEZ | SEGUNDO APELLIDO: RUEDA | NOMBRES: LUZ STELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C: X C.E PASAPORTE | NÚMERO: 26.323.692 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal: X | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: SILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI: X NO

ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: LUZ STELLA MENDEZ RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO 07 DE 2026

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSIBLE/ LUZ STELLA MENDEZ RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN, ENERO 07 DE 2026

CONTRATANTE

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:33:31 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26323692**
Apellidos y Nombres: **MENDEZ RUEDA LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 [illegible]
E-mail: dijin.grate-atc@policia.gov.co

Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 01:35:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26323692** y Nombre: **LUZ STELLA MENDEZ RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131963705** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287887930

PIB
12:05:43

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA MENDEZ RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26323692:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287884970

PIB
11:53:59

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona M & M DIAGNOSTICS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002288421:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 09:22:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002288421
Código de Verificación	900228842126010609221 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 14:47:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26323692
Código de Verificación	26323692260129144712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:56 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1032470089,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa STELLA MENDEZ RUEDA, con NIT 900228842-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26323692 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 03:49 PM

Código Verificación: **3JXUM4KZC6**

Válida hasta: **11/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Medellín, a los 13 días del mes Enero de 2.026.

Luz Stella Mendez R

Firma Representante Legal
NOMBRE: LUZ STELLA MENDEZ RUEDA
C.C. No: 26.323.692


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.037.579.884
APELLIDOS
LOPEZ ARANGO
NOMBRES
ZULEIMA
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 21-MAR-1987
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
07-ABR-2005 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
LUZ BEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-0112100-14138603-F-1037579884-20050706
02856 05186C 02 197470254

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900228542	7	MEM DIAGNOSTICS SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYM DIAGNOSTICS SAS	CLL 38 66 A 73	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4447084	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2079010650	94978419168	E	2026/01/13	2026/01/13	BANCOLOMBIA	0	$91,129,900

TOTAL A PAGAR

Administradoras	Valor Aportes	Valor Mora	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Cuotas de Incapacidad	Total a Pagar
17	64		$91,129,900	$0	$0	$91,129,900

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Volunt. Afiliado	Volunt. Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora	Valor a Pagar
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	3	$9,279,147	$1,485,000	$0	$0	$0	$0	$0	$1,485,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$81,011,034	$12,964,000	$0	$0	$212,600	$212,600	$0	$13,389,200
PORVENIR	23030I	830,224,808	8	15	$53,617,686	$8,580,800	$0	$0	$108,600	$108,600	$0	$8,798,000
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	29	$151,809,458	$24,293,600	$0	$0	$426,800	$581,800	$0	$25,302,200
Total (AFP:4)				63	$295,717,325	$47,323,400	$0	$0	$748,000	$903,000	$0	$48,974,400

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Ajuste Decreto 1429	Saldos a Favor	Valor a Pagar
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$1,800,000	$72,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$72,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	48	$236,643,584	$15,928,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$15,928,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$5,104,672	$204,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$204,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	9	$32,345,962	$1,294,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,294,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$21,463,867	$851,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$851,800
Total (EPS:5)				64	$297,358,085	$18,351,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$18,351,700

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Autorización Incapacidad	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a Favor	Valor a Pagar
ARL SURA	14-11	860,503,790	5	64	$297,358,085	$8,123,900	$0	$0	$0	$0	$0	$8,123,900
Total (ARL:1)				64	$297,358,085	$8,123,900	$0	$0	$0	$0	$0	$8,123,900

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Afiliados	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de mora	Valor a Pagar
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$5,521,276	$220,900	$0	$220,900
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$4,285,000	$171,500	$0	$171,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	60	$273,959,238	$10,858,400	$0	$10,858,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$5,577,613	$223,200	$0	$223,200

2026/01/14 06:33 AM

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$10,201,221	$408,100	$0	$408,100
Total (CCF: 51				84	$299,544,348	$11,877,100	$0	$11,877,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	$76,038,452	$2,281,600	$0	$2,281,600
Total (ICBF: 1)				4	$76,038,452	$2,281,600	$0	$2,281,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	4	$76,038,452	$1,521,200	$0	$1,521,200
Total (SENA: 1)				4	$76,038,452	$1,521,200	$0	$1,521,200

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141052852714

(415)7707212489984(8020) 000014105285271 4

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 8 4 2	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
M & M DIAGNOSTICS S.A.S.

36. Nombre comercial
M & M DIAGNOSTICS S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
TV 38 CR 66 A 73

42. Correo electrónico edwin.henao@mymdiagnostics.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 4 7 0 8 4	3 1 2 8 8 0 9 1 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 3 0 2 2 6	4 6 5 9	2 0 1 3 0 2 2 6		4 6 5 1	4 7 7 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ RUEDA LUZ STELLA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 12:22:03PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052852714

(415)7707212489984(8020) 000014105285271 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 8 4 2	1	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Benéfico	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 5 5 4	2 2
73. Fecha	2 0 0 8 0 6 2 6	2 0 1 2 1 1 1 5
74. Número de notaría	1 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 1 1	2 0 1 9 1 2 0 3
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 0 0 5 3 1 1 2	2 1 4 0 0 5 3 1 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 8 0 6 2 6	2 0 1 2 1 1 1 5
81. Hasta	2 0 4 0 1 0 0 7	2 0 4 0 1 0 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 12:22:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052852714

(415)7707212489984(8020) 000014105285271 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 8 4 2	1	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 7 5 7 4 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	BECERRA	YONATHAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 8 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 6 3 2 3 6 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	RUEDA	LUZ	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 2 2 8 8 4 2	1	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 07-01-2026 12:22:03PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052852714

(415)7707212489984(8020) 000014105285271 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 8 4 2		Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 3 7 5 7 9 8 8 4		1 5 1 6 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	ARANGO	ZULIMA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	4 3 5 0 3 6 9 7	9	3 2 5 1 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHAVEZ	ANGEL	GLORIA	PATRICIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 2 0 7

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	4 3 2 6 5 1 0 4		1 1 3 2 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARULANDA	LOPEZ	CLAUDIA	YULIE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052852714

(415)7707212489984(8020) 000014105285271 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 2 8 3 4 2	1	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: M & M DIAGNOSTICS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1	

165. Dirección: TV 38 CR 66 A 73

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 4 6 4 1 6 5 0 2	2 0 0 8 0 7 1 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 4 4 7 0 8 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: M & M DIAGNOSTICS S.A.S. / BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CR 53 70 202 L C 203

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 9 9 1 8	2 0 1 5 0 4 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 1 0 3 4	2 0 1 6 0 2 2 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosmético 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: M&M PHARMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1	

165. Dirección: CARR 65 49 B 21 OF 201 BL B

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 5 6 8 5 0 0 2	2 0 2 2 0 9 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
4 4 4 7 0 8 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 07-01-2026 12:22:03PM

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

2 | 4 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

para la DIAN

4. Número de formulario: 11176184

(415)7707212489984(8020) 000111761847

cación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros
9 0 0 2 2 8 8 4 2	1				

cial
AGNOSTICS S.A.S.

12. Cód. Dir Seccional: 1

26. No Formulario anterior

30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial

31. Vinculado al pago de obras por impuestos

ıal costos y . de nómina	3,880,617,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	491,640,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	

ivalentes al efectivo	36	392,357,000	Renta	Renta exenta	77	
nstrumentos financieros derivados	37	44,281,000		Rentas gravables	78	
ımontos y arrendamientos financieros	38	18,932,297,000		Renta líquida gravable	79	
	39	4,087,297,000	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	
ibles	40	809,059,000		Costos por ganancias ocasionales	81	
cos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	
planta y equipo, propiedades de ICMV	42	3,395,656,000		Ganancias ocasionales gravables	83	
	43	546,420,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	
nto bruto	44	28,207,367,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	
	45	19,812,092,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 22% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	
nto líquido	46	8,395,275,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	
s de actividades ordinarias	47	40,429,348,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	
cieros	48	983,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 57)	89	
ciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	
ciones distribuidos por entidades no residentes en y prima en colocación de acciones.	50	0	Liquidación privada	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	
ciones gravadas a la tarifa general provenientes de las ctividades o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	
ciones gravadas recibidas por personas naturales sin 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	
ciones gravadas recibidas por personas naturales sin 2017 y siguientes)	53	0		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	
ciones gravadas a las tarifas 245 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	
ciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades s generadas a partir del año 2017)	55	0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	
ciones provenientes de proyectos calificados como sta al 27%	56	0		Impuesto de ganancias ocasionales	97	
s	57	544,477,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	
s brutos	58	40,974,808,000		Total Impuesto a cargo	99	
rebajas y descuentos en ventas	59	2,070,496,000		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	
onstitutivos de renta ni ganancia	60	33,553,000		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	
s netos	61	38,870,759,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	
	62	23,746,974,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	
ministración	63	6,742,350,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	
tribución y ventas	64	3,511,992,000	Retenciones	Autorretenciones	105	
ieros	65	1,485,550,000		Otras retenciones	106	
y deducciones	66	86,567,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	
y gastos deducibles	67	35,573,433,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	
fectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	
pidadas de períodos gravables	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	
uperación de deducciones	70	116,488,000		Saldo a pagar por impuesto	111	
- ECE sin residencia fiscal en	71	0		Sanciones	112	
a ordinaria del ejercicio	72	3,413,814,000		Total saldo a pagar	113	
da del ejercicio	73	0		Total saldo a favor	114	
nos	74	0		Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	
a	75	3,413,814,000		Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	
liva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	

ntación ☐☐
te o de quien lo representa
dor o Revisor Fiscal ☐
Revisor Fiscal 994. Con salvedades ☐
ofesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2 0 2 5 DIAN 0 4 : 2 4
2025-05-13 / 06:04:24 PM
Fecha Aceptación Recibo
Firmado

998. Pago total $

996. Espacio para el número interno de la

91900291544

5 1 9 4 2 5 3 0 7 4 9

RECIBO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 05/01/2026 - 2:41:52 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029321316 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaioTbTctIdiCbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900228842-1
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-400531-12
Fecha de matrícula:	11 de Julio de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 38 CR 66 A 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	edwin.henao@mymdiagnostics.com stella.mendez@mymdiagnostics.com yonathan.montoya@mymdiagnostics.com
Teléfono comercial 1:	4447084
Teléfono comercial 2:	3128809107
Teléfono comercial 3:	3014593644
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Transversal 38 CR 66 A 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	edwin.henao@mymdiagnostics.com stella.mendez@mymdiagnostics.com yonathan.montoya@mymdiagnostics.com
Teléfono para notificación 1:	4447084
Teléfono para notificación 2:	3128809107
Teléfono para notificación 3:	3014593644

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica M & M DIAGNOSTICS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 7554, Otorgada en la Notaría 15 de Medellín, en junio 26 de 2008 Registrada en esta Entidad en julio 11 de 2008, en el libro 9, bajo el número 9274, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

M & M DIAGNOSTICS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.9324 del 10/08/2009, de la Notaría 15a. de Medellín, inscrita el 31 de agosto de 2009, IX, en el libro 9, bajo el No. 11956.

ACLARACION:
Escritura No.9324 del 10 de agosto de 2009, de la Notaría 15a. de Medellín, mediante la cual se aclara la escritura de constitución No.7554, de junio 26 de 2008, de la Notaría 15a. de Medellín.

Privado del 07 de octubre de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el No.20519, mediante la cual la sociedad Limitada se Transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

M & M DIAGNOSTICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta octubre 07 de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía será la comercialización, distribución y representación, y venta de todos los materiales médico quirúrgico, equipos médicos y de laboratorio, reactivos para diagnostico de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

laboratorio, insumos para clínicas, hospitales y municipio, equipos y muebles de oficina, instrumental médico quirúrgico y odontológico, servicio técnico especializado en equipos biomédicos, mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo de equipos de laboratorio clínico, equipo biomédico, software de laboratorio e interfases entre sistemas LIS y HIS, y en general en cada una las especialidades de la medicina y odontología, y además ciencias conexas con dicha actividad.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades de la sociedad tales como:

A) Abrir y explorar toda clase de establecimientos que requiera para el desarrollo de sus actividades, previa la adquisición de los bienes necesarios.

B) Intervenir en la constitución de sociedades comerciales que tengan fines similares o diferentes o vincularse a sociedades ya constituidas.

C) La adquisición, representación, agencia de casa nacionales o extranjeras, la comercialización, la venta, la fabricación, el ensamblaje, la reconstrucción, y la distribución de equipos médicos, maquinaria, instalación de instrumentos médicos y quirúrgicos requeridos para el ejercicio de la medicina general, las diferentes especialidades y demás ciencias conexos con cada una de estas.

D) La importación y explotación de los elementos descritos.

E) En desarrollo de su objeto social, podrá celebrar contratos con entidades privadas o del sector público, semioficial y de economía mixta.

E) Tomar o dar dinero al interés y constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias.

G) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables; enajenar y adquirir a cualquier titulo y en las condiciones que estime convenientes los bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, servicios y mercancías que la empresa estime conveniente.

1316 Valor: $00

CIÓN: iaioTbTctIdiCbcb

---

idad de este certificado, ingresand
ite el respectivo código, para
al momento de su expedición.
de manera ilimitada, durante 60 d
a fecha de su expedición.

---

en arrendamiento bienes muebles
Que requiera la empresa directa
nto y/o desarrollo de su objeto soc

tar todos los actos y contratos, en
eros o en participación con ellos,
social antes enunciado o con

rte de muestras biológicas a tercer

plir con su objeto social, la socie
statutarios correspondientes, ejecu
onvenientes o necesarios que conduz
a compañía, tales como: Celebrar to
tratos, negocios jurídicos, constru
oles, gravar sus bienes con hipotec
inmuebles, tomar dinero en préstam
ancarias y comerciales, emitir, gir
los valores, participar como asocia
s que realicen actividades comercia
su objeto social, constituir empre
mbres comerciales, logotipos, marca
trial relacionados con las activida

venta y dispensación de toda clase
nsumo humano o animal.

incluyendo alto costo. (Oncológic
sponibles, de alta especialidad

AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN

iguientes prohibiciones:

tos que contrarien lo dispuesto por
mpatibilidad.

rios que tienen la representació

administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la Asamblea General de Accionistas hubieren expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

---c) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva que deben a la sociedad.

---d) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar par sí o par interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. De esta decisión, deberá excluirse el voto del miembro de la Asamblea General de Accionistas, si fuere accionista.

Requerimiento de Autorización: El gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas de la compañía para ejercer sus funciones en aquellos casos en que este organismo deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los presentes estatutos, por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

Que entre las facultades y funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar a los administradores cuando se la soliciten previa presentación de información pertinente, para participar por sí o por interpuesta persona en interés personal.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$3.000.000.000,00
No. de acciones	:	300.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$850.010.000,00
No. de acciones	:	85.001,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$850.010.000,00
No. de acciones	:	85.001,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

ADJUDICACIÓN:
Mediante Escritura Pública Número 10.138 del 8 de septiembre de 2010, de la Notaría 15 de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2014, en el libro 9o., bajo el número 1335, mediante la cual se disuelve y se liquida la sociedad conyugal conformada por los señores LUZ STELLA MENDEZ RUEDA y DUVAN ALBERTO GARCIA GARCIA.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) Gerente. El gerente es representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

El gerente de la compañía tiene un suplente, que lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.

c) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe

seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y. en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

d) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales, junto con un proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas y formación de reservas ocasionales, silo estimare del caso. Dicho informe deberá contener además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que contemplo el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio.

f) Conocer sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por la Asamblea General de Accionistas e informar al respecto a dicha Asamblea en la próxima reunión, velando porque los suplentes reemplacen a los principales.

g) Examinar cuando lo tenga a bien, por si o por medio de una comisión, los libros de actas y de cuentas, los documentos y la caja de la compañía.

h) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa.

i) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la compañía.

j) Decidir sobre impuestos indirectos en concordancia con el articulo 15 de estos estatutos.

k) Aprobar el reglamento de colocación de acciones. Dicho reglamento no se requerirá en los casos en que se decrete un dividendo en acciones, o en que todos los accionistas a prorrata aprueben simultáneamente suscribir acciones.

l) Ejercerlas demás atribuciones que le encomiendan estos estatutos o que por naturaleza le corresponden.

m) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

n) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

o) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

p) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía o sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

q) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el balance de cada ejercicio el cual deberá ir acompañado de los documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, y un

informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

r) Informar a la Asamblea de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

s) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

t) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

u) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

Parágrafo: Se presumirá que el Gerente tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, mientas sea socio no requerirá autorización de la junta de socios para la ejecución de todo acto o contrato, en caso de no ser socio necesitara autorización de la junta para contratos que exceda cien (100) salarios mínimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No.7554 del 26 de junio de 2008, de la Notaría 15 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2008, con el No.9274 del Libro IX, Aclarada mediante escritura pública No.9324 del 10 de agosto de 2009, de la Notaría 15a. de Medellín, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ESTELLA MENDEZ RUEDA	C.C. 26.323.692

Por Acta No.053 del 30 de abril de 2021, de la Asamblea Extraordinaria

---

nido y confiabilidad de este certificado, ingresando a mara.com y digite el respectivo código, para que magen generada al momento de su expedición. La puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días os a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 774 del Libro IX, se designó a:

L	YONATHAN MONTOYA BECERRA	C.C. 1.037.574.134

REVISORES FISCALES

el 14 de junio de 2019, de la Asamblea de Accionistas, ámara de Comercio el 12 de julio de 2019, con No.20928 esignó a:

	NOMBRE	IDENTIFICACION
CAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.	NIT.811.044.406-8

del 3 de mayo de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, sta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2024, con el IX, se designó a:

NCIPAL	ZULIMA LOPEZ ARANGO	C.C. 1.037.579.884 T.P. 151637-T

del 1 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora a) en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 802 del Libro IX, se designó a:

LENTE	GLORIA PATRICIA CHAVEZ ANGEL	C.C. 43.503.697 T.P. 32516-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

a Sociedad han sido reformados así:

		INSCRIPCION
0/08/2009	Not. 15a.	11956 del 31/08/2009 del L.IX
7/10/2010	Asamblea	20519 del 20/12/2010 del L.IX
0/10/2011	de Asamblea	18311 del 11/10/2011 del L.IX
3/10/2011	de Asamblea	18610 del 14/10/2011 del L.IX
5/11/2012	de Asamblea	23693 del 27/12/2012 del L.IX
9/12/2013	Accionista	02939 del 19/12/2014 del L.IX
8/07/2017	de Asamblea	18223 del 24/07/2017 del L.IX

Recibo No.: 0029321316 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaioTbTctIdiCbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 042 del 11/12/2017 de Asamblea 29008 del 15/12/2017 del L.IX
Acta No. 004 del 27/07/2018 de Asamblea 19144 del 01/08/2018 del L.IX
E.Acta No.50 del 03/12/2019 de Asamblea 00219 del 08/01/2020 del L.IX
Acta No. 056 del 30/06/2022 de Asamblea 28512 del 11/08/2022 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4645
Actividad secundaria código CIIU: 4659
Otras actividades código CIIU: 4651, 4773

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	M Y M DIAGNOSTICS S.A.S
Matrícula No.:	21-464165-02
Fecha de Matrícula:	11 de Julio de 2008
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Transversal 38 66 A 73
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	M&M PHARMA
Matrícula No.:	21-756850-02
Fecha de Matrícula:	23 de Septiembre de 2022
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 65 49 B 21 OF 201 BLOQUE B
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $38,557,088,546.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4645

Recibo No.: 0029321316 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iaioTbTctIdiCbcb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 16/12/2025 - 7:40:39 AM
Recibo No.: 0029272113 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
N.I.T: 900.228.842-1
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900228842

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 07 de Junio de 2016.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 16 de Abril de 2025.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 400531-12

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 7554, Otorgada en la Notaría 15 de Medellín, en junio 26 de 2008 Registrada en esta Entidad en julio 11 de 2008, en el libro 9, bajo el número 9274, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

M & M DIAGNOSTICS LTDA

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es hasta octubre 07 de 2040.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura pública No.7554 del 26 de junio de 2008, de la Notaría 15 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2008, con el No.9274 del Libro IX, Aclarada mediante escritura pública No.9324 del 10 de agosto de 2009, de la Notaría 15a. de Medellín, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ ESTELLA MENDEZ RUEDA	C.C. 26.323.692

Por Acta No.053 del 30 de abril de 2021, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2021, con el No.15774 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YONATHAN MONTOYA BECERRA	C.C. 1.037.574.134

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social.

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.

c) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y. en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares.

d) Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales, junto con un proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas y formación de reservas ocasionales, silo estimare del caso. Dicho informe deberá contener además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que contemplo el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio.

f) Conocer sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por la Asamblea General de Accionistas e informar al respecto a dicha Asamblea en la próxima reunión, velando porque los suplentes reemplacen a los principales.

g) Examinar cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión, los libros de actas y de cuentas, los documentos y la caja de la compañía.

h) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa.

i) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la compañía.

j) Decidir sobre impuestos indirectos en concordancia con el articulo 15 de estos estatutos.

k) Aprobar el reglamento de colocación de acciones. Dicho reglamento no se requerirá en los casos en que se decrete un dividendo en acciones, o en que todos los accionistas a prorrata aprueben simultáneamente suscribir acciones.

l) Ejercerlas demás atribuciones que le encomiendan estos estatutos o que por naturaleza le corresponden.

m) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

n) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.

o) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.

p) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía o sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

q) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias el balance de cada ejercicio el cual deberá ir acompañado de los documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

r) Informar a la Asamblea de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

s) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

t) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

fique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que alice la imagen generada al momento de su expedición. La ificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días endario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la amblea General de Accionistas.

ırágrafo: Se presumirá que el Gerente tendrá atribuciones suficientes ara ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato omprendido dentro del objeto social y para tomar determinaciones ecesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines, mientas sea ;ocio no requerirá autorización de la junta de socios para la ejecución de todo acto o contrato, en caso de no ser socio necesitara autorización de la junta para contratos que exceda cien (100) salarios mínimos legales vigentes.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Transversal 38 CR 66 A 73
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: CONQUISTADORES
Teléfono 1: 4447084
Teléfono 2: 3128809107
Celular: 3014593644
Correo electrónico: edwin.henao@mymdiagnostics.com
Fax: 4168453

Dirección notificación judicial: Transversal 38 CR 66 A 73
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: CONQUISTADORES
Teléfono 1 para notificación: 4447084
Teléfono 2 para notificación: 3128809107
Celular: 3014593644
Correo electrónico de notificación: edwin.henao@mymdiagnostics.com
Fax: 4168453

La información anterior ha sido tomada directamente del regist: mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2024/12/31

Activo corriente:	$24.447.851.438,00
Activo total:	$29.250.942.998,00
Pasivo corriente:	$16.818.137.388,00
Pasivo total:	$20.205.838.199,00
Patrimonio:	$9.045.104.799,00
Utilidad/pérdida operacional:	$4.675.634.738,00
Gastos de intereses:	$1.285.322.389,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Índice de liquidez:	1,45
Índice de endeudamiento:	0,69
Razón de cobertura de intereses:	3,63

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2024

Rentabilidad del patrimonio:	0,51
Rentabilidad del activo:	0,15

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	Minerales
12	16	15	00	Indicadores y reactivos
12	17	15	00	Tintes
14	11	17	00	Productos de papel para uso personal
14	12	16	00	Papel de seda
40	16	15	00	Filtros
41	10	15	00	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
41	10	24	00	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
41	10	27	00	Equipo de cristalografía
41	10	30	00	Equipo de enfriamiento para laboratorio
41	10	32	00	Equipo de lavado de laboratorio
41	10	34	00	Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41	10	35	00	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios
41	10	37	00	Cubetas de laboratorio
41	10	38	00	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41	10	39	00	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
41	10	40	00	Equipo de toma de muestras
41	10	41	00	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41	10	42	00	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41	10	43	00	Equipo de fermentación
41	10	44	00	Equipo de incubación de laboratorio
41	10	45	00	Estufas de laboratorio y accesorios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	46	00	Hornos de laboratorio y accesorios
41	10	48	00	Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción
41	10	50	00	Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio
41	10	51	00	Bombas y conductos de laboratorio
41	10	52	00	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios
41	10	53	00	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41	10	55	00	Kits y componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos
41	10	62	00	Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos
41	10	63	00	Productos de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y reacción en cadena de transcriptasa inversa de la polimerasa (RT PCR)
41	11	15	00	Instrumentos de medición del peso
41	11	16	00	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia
41	11	17	00	Instrumentos y accesorios de visión y observación
41	11	19	00	Instrumentos indicadores y de registro
41	11	22	00	Instrumentos de medida de temperatura y calor
41	11	30	00	Instrumentos de suministros evaluación química
41	11	33	00	Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
41	11	38	00	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
41	11	53	00	Equipo de generación y medición de luz y ondas
41	11	56	00	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
41	11	58	00	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41	11	60	00	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bpaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	61	00	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
41	11	62	00	Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes
41	11	65	00	Piezas y accesorios de instrumentos
41	12	15	00	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41	12	16	00	Puntas de pipeta
41	12	17	00	Tubos de ensayo
41	12	18	00	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41	12	20	00	Jeringuillas de laboratorio o de muestreo
41	12	21	00	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
41	12	22	00	Crisoles
41	12	24	00	Instrumentos de laboratorio
41	12	25	00	Corchos, tapones y accesorios de laboratorio
41	12	26	00	Portaobjetos de laboratorio y suministros
41	12	27	00	Cintas y etiquetas de laboratorio
41	12	28	00	Estantes, soportes y bandejas de laboratorio
41	12	33	00	Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio
41	12	34	00	Dispositivos de dosificación
42	13	15	00	Vestuario para pacientes
42	13	16	00	Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados
42	13	17	00	Prendas textiles quirúrgicas
42	13	22	00	Guantes y accesorios médicos
42	14	15	00	Bolas de algodón y copitos aplicadores
42	14	21	00	Productos de terapia de frío y de calor
42	14	23	00	Productos de documentación médica
42	14	24	00	Productos médicos de vacío o de succión
42	14	25	00	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
42	14	26	00	Jeringas y accesorios
42	14	31	00	Equipo y suministros de obstetricia y ginecología
42	15	15	00	Suministros y equipos de odontología cosmética

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	15	16	00	Instrumentos y dispositivos dentales y de subespecialidad
42	15	17	00	Muebles para la clínica dental
42	15	18	00	Rellenos y acabados dentales y suministros para pulir
42	15	19	00	Equipo y suministros para higiene dental y cuidado preventivo
42	15	20	00	Equipo y suministros para hacer imágenes dentales
42	15	21	00	Equipo y suministros dentales para impresión y formar
42	15	22	00	Equipo y suministros dentales de laboratorio y de esterilización
42	15	23	00	Láseres y equipo de iluminación y fibra óptica para odontología, y suministros
42	15	24	00	Materiales dentales
42	15	25	00	Suministros dentales generales
42	15	26	00	Suministros específicos a la operación dental
42	15	27	00	Equipo y suministros ortodoncia y prostodónticos
42	15	28	00	Equipo y suministro periodontal
42	17	16	00	Productos de sacar, inmovilizar y [illegible] de servicios médicos de urgencia
42	17	20	00	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42	17	21	00	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
42	18	15	00	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
42	18	18	00	Oxímetros de pulso
42	18	19	00	Unidades de control de cuidado intenso y productos relacionados
42	18	20	00	Especulo y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico
42	18	22	00	Termómetros médicos y accesorios
42	18	27	00	Dispositivos de medición de talla de examen médico
42	18	28	00	Básculas médicas de peso
42	18	29	00	Mesas de examen de especialidad y productos relacionados

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	19	18	00	Camas de paciente y accesorios
42	19	20	00	Mesas de examen o de procedimiento clínico
42	19	21	00	Asientos y taburetes clínicos y productos relacionados
42	19	22	00	Productos para transporte de paciente
42	19	26	00	Dispositivos de dosificación y medición de medicamentos y suministros
42	20	17	00	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
42	20	18	00	Productos radiográficos de diagnóstico médico
42	20	29	00	Equipo radiográfico médico de bajo consumo eléctrico
42	20	37	00	Suministros y equipo de procesado de toma de imágenes médicos
42	21	22	00	Auxilio de manejo de medicamentos para personas físicamente discapacitadas
42	22	15	00	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales
42	28	15	00	Equipo y accesorios de esterilizadores y de autoclave
42	28	16	00	Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío
42	28	17	00	Soluciones y equipo de limpieza pre-esterilización
42	28	18	00	Controles y indicadores de esterilización
42	29	47	00	Equipo de perfusión de corazón abierto y monitores y accesorios y productos relacionados
42	29	51	00	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
42	31	22	00	Sutura y productos relacionados
47	12	17	00	Bolsas y accesorios para residuos
51	10	15	00	Antibióticos
51	10	19	00	Medicamentos contra la malaria
51	10	20	00	Medicamentos antituberculosos
51	10	23	00	Medicamentos antivirales
51	10	27	00	Antisépticos
51	12	16	00	Medicamentos antiangina
51	12	17	00	Medicamentos antihipertensivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaaa

---

e el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresanc
ificadoscamara.com y digite el respectivo código, para
e la imagen generada al momento de su expedición.
ción se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 c
io, contados a partir de la fecha de su expedición.

12	19	00	Medicamentos usados para insuficier cardíaca congestiva
13	15	00	Medicamentos antianémicos
14	24	00	Medicamentos para dolores de cab vasculares y migraña
14	25	00	Medicamentos contra el Parkinson
16	17	00	Medicamentos para alteraciones tracto respiratorio
17	20	00	Medicamentos para enfermedades de vesícula biliar
18	16	00	Medicamentos tiroideas y antitiroide
18	22	00	Medicamentos para la inducción parto
19	16	00	Electrolitos
21	15	00	Medicamentos antigota
10	18	00	Transporte de carga por carretera
12	15	00	Empaque
12	16	00	Servicios de manejo de materiales
13	18	00	Bodegaje y almacenamiento especializ
14	17	00	Distribución
10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
11	15	00	Ingeniería de software o hardware
11	16	00	Programadores de computador
12	18	00	Laboratorios médicos
16	15	00	Reparación de equipo médicc quirúrgico

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

elación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

onsecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
celebrado por: El proponente
el contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
el contratante: E.S.E. METROSALUD
l contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,6(

EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRA
S EN EL TERCER NIVEL:

FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	60	00	41	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 32,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	41	11	65	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 7,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	65	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 125,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	40	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	34	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO BETANIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	16	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN CARLOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 79,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL EBEJICO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 36,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	60	00
41	12	18	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BbaGBBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 362,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 78,60

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 12,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 66,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35,71

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,48

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 18,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	65	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E.METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ITUANGO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 147,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	30	00	41	10	39	00
41	11	58	00	42	17	21	00
42	19	22	00	42	20	17	00
42	29	47	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 19,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	42	20	37	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO DABEIBA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 51,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	42	20	37	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CAPRECOM IPS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	48	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CAPRECOM IPS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	48	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 20,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAULA DE CALI ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 507,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 432,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	20	18	00	42	20	37	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 319,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	10	15	00	12	16	15	00
41	10	15	00	41	10	27	00
41	10	32	00	41	10	45	00
41	10	48	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 68,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	60	00	42	18	15	00
42	29	47	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 40
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CAPRECOM IPS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 135,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	48	00	41	11	60	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 41
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: DASALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 467,73

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	11	58	00				

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 43
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 44
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 464,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	38	00
41	10	39	00	41	10	40	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 45
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

'erifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a 'ww.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que 'isualice la imagen generada al momento de su expedición. La 'erificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días :alendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

lombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
lombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
'alor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 340,84

:ONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y ·ERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

·EGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	38	00
41	10	39	00	41	10	40	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

lúmero consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 46
:ontrato celebrado por: El proponente
lombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
lombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
'alor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 151,51

:ONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y ;ERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

;EGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 47
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 313,94

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	38	00
41	10	39	00	41	10	40	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 48
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 283,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	38	00
41	10	39	00	41	10	40	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 49
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-METROSALUD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 22,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 50
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL-EBEJICO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	25	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 55
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.412,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 56
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 26,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 57
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 58
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 73,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 59
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	19	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 60
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.883,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 61
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 6,90

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	39	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingres www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, pa visualice la imagen generada al momento de su expedició verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 6 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 62
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, C SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 63
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INDEPORTES ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 5

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, C SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 64
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 65
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ANORI
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	19	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 67
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: BIOSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 382,33

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	24	00
42	14	15	00	42	19	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 68
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: MEDICANCA LTDA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 366,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	37	00	41	10	39	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	24	00	42	14	15	00
42	19	21	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 69
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 69,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	62	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 70
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL DE BARANOA JOSE DE J GOMEZ HEREDIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 64,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 71
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL DE BARANOA JOSE DE J GOMEZ HEREDIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,40

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 72
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 85,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	13	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 73
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 813,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	62	00
41	11	22	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00

41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	24	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 74
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	13	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 75
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.038,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	62	00
41	11	22	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	24	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 76
Contrato celebrado por: El proponente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.002,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 77
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CLINICA CHIMITA S.A.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 426,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	16	62	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	12	17	00
41	12	18	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 78
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 43,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	91	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 79

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 99,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 80
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	14	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 81
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 401,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 82
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 88,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

---

ontenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a oscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días ntados a partir de la fecha de su expedición.

10	62	00	41	11	16	00
11	30	00	41	11	38	00
11	58	00	41	11	60	00
11	61	00	41	11	62	00
12	15	00	41	12	17	00
12	18	00	41	12	20	00
12	24	00	41	12	26	00
12	27	00	41	12	28	00
12	33	00	42	13	15	00
13	16	00	42	13	17	00
13	22	00	42	14	15	00
14	25	00	42	14	26	00
18	15	00	42	18	20	00
18	22	00	42	18	27	00
18	28	00	51	19	16	00
16	15	00				

tivo del reporte del contrato ejecutado: 83
rado por: El proponente
tratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
tratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
rato ejecutado expresado en SMMLV: 239,05

UTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
L TERCER NIVEL:

IA CLASE PRODUCTO SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su ezpedición.

12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	81	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 84
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 137,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	51	19	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 85
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

---

l contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a cadoscamara.com y digite el respectivo código, para que la imagen generada al momento de su expedición. La n se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días contados a partir de la fecha de su expedición.

14	15	00	42	14	25	00
14	26	00	42	18	15	00
18	20	00	42	18	22	00
18	27	00	42	18	28	00
19	16	00	80	16	15	00

ecutivo del reporte del contrato ejecutado: 86
lebrado por: El proponente
ontratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
ontratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
ontrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.981,89

JECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y N EL TERCER NIVEL:

MILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
16	15	00	41	10	15	00
10	37	00	41	10	39	00
10	40	00	41	10	41	00
10	42	00	41	10	44	00
10	45	00	41	10	62	00
11	16	00	41	11	30	00
11	38	00	41	11	58	00
11	60	00	41	11	61	00
11	62	00	41	12	15	00
12	17	00	41	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	81	11	15	00
81	11	16	00	85	16	18	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 90
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CLÍNICA GIRON E.P.E.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 235,47

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	45	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 91
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: E S E HOSPITAL DE BARANOA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 169,05

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 92

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresan www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para visualice la imagen generada al momento de su expedición. verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 61,4

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBR SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	85	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 93
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 259,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 94
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 85,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	78	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 95
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nba[illegible]EkWalcygaaa

---

erifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a ww.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que isualice la imagen generada al momento de su expedición. La erificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días alendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ombre del contratante: CLÍNICA GIRON E.S.E.
alor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 227,84

ONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y ERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

EGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	51	19	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 96
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 54,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	11	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 97
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE ALTO BAUDO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 45,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	51	19	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 98
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 113,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	41	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	91	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 99
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 214,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	00	78	12	15	00
78	12	16	00	80	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 100
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMV: 186,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 101
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.107,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	42	19	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	20	[illegible]	4[illegible]	[illegible]	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	15	00
42	18	20	[illegible]	[illegible]	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	85	16	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 102
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 219,14

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]ygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	18	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	51	19	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 103
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 57,74

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	42	00	41	10	44	00
41	10	45	00	41	10	62	00
41	11	16	00	41	11	30	00
41	11	38	00	41	11	58	00
41	11	60	00	41	11	61	00
41	11	62	00	41	12	15	00
41	12	17	00	41	12	18	00
41	12	20	00	41	12	24	00
41	12	26	00	41	12	27	00
41	12	28	00	41	12	33	00
42	13	15	00	42	13	16	00
42	13	17	00	42	13	22	00
42	14	15	00	42	14	25	00
42	14	26	00	42	14	15	00
42	18	20	00	42	18	22	00
42	18	27	00	42	18	28	00
51	19	16	00	51	19	15	00

Número consecutivo del reporte [illegible] Registrado: 104
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: E S E HOSPITAL [illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bcaGEBkWalcygaaa

---

ntenido y confiabilidad d[illegible] este certificado, ingresando a scamara.com y digit[illegible] el [illegible] código, para que imagen generada al [illegible] de su expedición. La e puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días tados a partir de la fecha de su expedición.

---

ato ejecutado expresado en SMMLV: 165,07

TADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y TERCER NIVEL:

A	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
6	15	00	41	10	15	00
0	37	00	41	10	39	00
0	40	00	41	10	41	00
0	62	00	41	11	16	00
.1	30	00	41	11	38	00
.1	58	00	41	11	60	00
.1	61	00	41	11	62	00
.2	15	00	41	12	17	00
.2	18	00	41	12	20	00
.2	24	00	41	12	26	00
.2	27	00	41	12	28	00
.2	33	00	41	12	15	00
13	16	00	42	13	17	00
13	22	00	42	14	15	00
14	25	00	42	14	26	00
18	15	00	42	18	20	00
18	22	00	42	18	27	00
18	28	00	51	19	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LbaCEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad [illegible] certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

85 16 15 [illegible]

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 105
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE QUIPDO
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 78,62

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	00	[illegible]	11	60	00
41	11	61	00	[illegible]	11	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad [illegible] certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	14	25		[illegible]	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28		[illegible]	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 106
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL [illegible] LALDERRAMA
Valor del contrato ejecutado expresado en [illegible]: 68,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	[illegible]	1	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	11	16	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33		[illegible]	12	15	00

42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 107
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTIC S.A.S.
Nombre del contratante: CLÍNICA GIRON E.S.E.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 297,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00

41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	71	19	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte [illegible] contratos ejecutado: 108
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN J DIOS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 132

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, O SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LoaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	41	12	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	18	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 109
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 82,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	NIVEL	SEGMENTO	CLASE PRODUCTO	
12	16	15	00	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	41	11	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	11	38	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	12	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	18	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	00	[illegible]	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 110
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 33,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	10	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	11	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	11	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	12	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	13	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15			18	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	00	[illegible]	19	16	00
85	16	15	00				

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 111
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 55,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar una sola vez dentro del mes de expedición, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 112
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M INGENIERIA S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 77,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite su correspondiente código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	33				15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	18	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 113
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: E. S. E. HOSPITAL SAN RAFAEL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 35,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00			15	00
41	10	37				39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30		41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	18	[illegible]	41	12	20	00
41	12	24	[illegible]	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	12	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	18	20	00
42	18	22	[illegible]	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	19	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 114
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 38,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	16	15	00
41	10	37	[illegible]	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	11	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	18	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 116
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E [illegible] HOSPITAL [illegible] DEL SUROCCIDENTE ANTIOQUEÑO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 44,02

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUC[illegible] [illegible]SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	[illegible]	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	41	11	16	00
41	11	30	[illegible]	41	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 117
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: E.S.E [illegible] [illegible] SALDERRAMA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 440,27

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: IbaGEBkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	41	13	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	00	[illegible]	[illegible]	16	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 18/12/2025 - 7:40:39 AM

Recibo No.: 0009278113 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el siguiente código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

85 16 15

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 118
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 119,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUC.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	14	25	[illegible]	[illegible]	4	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 120
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPI[illegible]
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 172,80

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUC[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16				17	00
42	13	22				15	00
42	14	25				26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22				27	00
42	18	28				16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 121
Contrato celebrado por: El pr
Nombre del contratista: M & M
Nombre del contratante: HOSPITAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 82,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUC	NIVEL		CLASE PRODUCTO	
12	16	15			15	00
41	10	37	00	41	39	00
41	10	40			41	00
41	10	62			16	00
41	11	30	00	41	38	00
41	11	58			60	00
41	11	61			62	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada el momento de su expedición. La verificación se puede realizar ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	13	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	42	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 122
Contrato celebrado por: El pr[illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible]
Nombre del contratante: HOSPITAL VENANCI[illegible] DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 247,65

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00

Cámara de Comer [illegible] de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedi[illegible]: [illegible] :[illegible] AM
Recibo No.: [illegible] : $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	30	[illegible]	[illegible]	11	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	12	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	12	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	18	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	19	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del report[illegible] [illegible]: 124
Contrato celebrado por: El pr[illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 49,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de forma ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

12	16	15		41	17	15	00
41	10	37		41	10	39	00
41	10	40		41	10	41	00
41	10	62		41	11	16	00
41	11	30			11	38	00
41	11	58		41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15		41	12	17	00
41	12	18		41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27		41	12	28	00
41	12	33			12	15	00
42	13	16		42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25			14	26	00
42	18	15			18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28		42	19	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 126
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.641,64

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15		41	1	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62		41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27		41	12	28	00
41	12	33		41	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25		42	14	26	00
42	18	15	00	42	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28		42	19	16	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

85 16 15 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 127
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICA S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMV: 303,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bba3BkWalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de forma ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	15			19	20	00
42	18	22				27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte de contratos ejecutado: 128
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M INGENIERIA S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 208,44

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37		41		39	00
41	10	40				41	00
41	10	62		41	11	16	00
41	11	22	00	41	11	30	00
41	11	38		41	11	58	00
41	11	60		41	11	61	00
41	11	62		41	12	15	00
41	12	17		41	12	18	00
41	12	24				26	00
41	12	27				28	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte [illegible] ejecutado: 129
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 334,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78	10	18	00	[illegible]	12	15	00
78	12	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 130
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 156,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78	10	18	0...	...	...	15	00
78	12	16	00	80	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 131
Contrato celebrado por: El pr...
Nombre del contratista: M & M ...
Nombre del contratante: E.S.E ... DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.956,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	...	41	...	39	00
41	10	40	...	41	...	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58		...	...	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	...	41	...	20	00
41	12	24	...	...	...	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	...	...	...	15	00
42	13	16	...	41	...	17	00

42	13	22	[illegible]	42	14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	00	81	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte [illegible] Registrados: 132
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 599,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	24	[illegible]	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	[illegible]	13	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	15	20	00
42	18	22	[illegible]	42	[illegible]	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del report[illegible] [illegible]: 133
Contrato celebrado por: El pr[illegible]
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL VENANCI[illegible] DIAZ DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 50,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	41	10	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]		39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	41	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	61	[illegible]	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	41	13	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	18	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 134
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: CLÍNICA CIPEN E.I.E.
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 200,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 135
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: [illegible]
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 80,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	41	[illegible]	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	18	27	00
42	18	28	00	71	19	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte [illegible]: 136
Contrato celebrado por: El proponente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 40:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] expedición.

Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 43,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	41	[illegible]	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	41	11	16	00
41	11	30	[illegible]	41	11	38	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	41	12	17	00
41	12	18	[illegible]	41	12	20	00
41	12	24	[illegible]	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	42	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] indicada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 137
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Valor del contrato ejecutado [illegible] en SMMLV: 225,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	00	41	10	15	00
41	10	37	00	41	10	39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	00	41	11	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	41	[illegible]	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	12	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	00	41	12	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]lcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificados.camara.com, [illegible] código, para que visualice la imagen con [illegible] expedición. La verificación se puede realizar [illegible] durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	42	18	20	00
42	19	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
51	19	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 138
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRE[illegible] - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 493,92

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUC[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	41	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	41	11	38	00
41	11	60	[illegible]	41	11	61	00
41	11	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	12	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	00
41	12	20	[illegible]	41	12	24	00
41	12	26	[illegible]	41	12	27	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTE

Fecha de expedición: [illegible] 14:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

---

ontenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
scamara.com y digite el respectivo código, para que
imagen generada el [illegible] de su expedición. La
e puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
tados a partir de la fecha de su expedición.

4	28				33	00
3	15	0	4	1	16	00
3	17	00	42	13	22	00
4	15	0	42	14	25	00
4	26		1	1	15	00
8	20	0	42	18	22	00
8	27	0	42	18	28	00
9	16			1	17	00
6	15					

ivo del reporte del contrato ejecutado: 139
ado por: El proponente
ratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
ratante: E.S.E. [illegible] VERGARA CRUZ
ato ejecutado [illegible]: 120,00

UTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y
TERCER NIVEL:

A	CLASE	PRODU			CLASE	PRODUCTO
6	15	1	1	1	15	00
0	37	00	41	10	39	00
0	40	0	41	16	41	00
0	62			1	16	00
1	30	1	41	1	38	00
1	58	1	1	11	60	00

Cámara de Comer [illegible] Antioquia
CERTIFICADO DE PROPONENTES
Fecha de expedici[illegible]: [illegible] :40:39 AM
Recibo No.: [illegible] alor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] generado, ingresando a www.certificadoscamara.com y [illegible] código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 140
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] - MINSALUD
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 2.400,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NOMBRE PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	02	[illegible]	[illegible]	11	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	11	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	12	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	12	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	12	20	00
41	12	24		[illegible]		26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	00	42	13	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22			[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	43	18	20	00
42	18	22				27	00
42	18	28	[illegible]			16	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 141
Contrato celebrado por: El pr[illegible]
Nombre del contratista: M[illegible]
Nombre del contratante: EMPRE[illegible]TAL - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 300,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 14:39 AM

Recibo No.: [illegible] : $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de forma gratuita, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	44	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	11	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	00
41	11	38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	58	00
41	11	60	[illegible]	[illegible]	[illegible]	61	00
41	11	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	12	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	00
41	12	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	24	00
41	12	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
41	12	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	33	00
42	13	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
42	13	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	22	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	25	00
42	14	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	18	20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32	00
42	18	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
51	19	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00

Número consecutivo del reporte: [illegible] Total: 142

Contrato celebrado por: [illegible]

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIF[illegible] EXISTENTE

Fecha de exp[illegible] [illegible] AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com [illegible] respectivo código, para que visualice la imagen [illegible] su expedición. La verificación se puede [illegible] Colombia, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] su expedición.

Nombre del contratante: EMPRE[illegible] - METROSALUD

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 260,61

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] EL [illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15		[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37		[illegible]		39	00
41	10	40		[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62		[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30		[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58		41	[illegible]	60	00
41	11	61		[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15		[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18		[illegible]		20	00
41	12	24		[illegible]		26	00
41	12	27		[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33		[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16		[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22		[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25		[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15		[illegible]		20	00
42	18	22		[illegible]		27	00

CÓDIGO DE VER[illegible]: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y [illegible] respectivo código, para que visualice la imagen [illegible] de su expedición. La verificación se puede [illegible] vitala, durante 60 días calendario, contados a [illegible] expedición.

42	18	28	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]			

Número consecutivo del report[illegible] registrado: 143
Contrato celebrado por: [illegible]
Nombre del contratista: M & [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] A.S
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 328,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] EL [illegible] DOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUC[illegible]	SEGMEN[illegible]	FAMILIA	CLASE PRODUCTO
41	10	39	[illegible]	[illegible]	49 00
41	10	50	[illegible]	[illegible]	52 00

Número consecutivo del report[illegible] registrado: 144
Contrato celebrado por: [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible]
Nombre del contratante: EM[illegible] E SALUD SERMULTISALUD S.A.S.
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 176,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] EL [illegible] DOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUC[illegible]	SEGMEN[illegible]	FAMILIA	CLASE PRODUCTO
41	10	39	[illegible]	[illegible]	49 00
41	10	50	[illegible]	[illegible]	52 00

Número consecutivo del report[illegible] registrado: 145
Contrato celebrado por: El pr[illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible]
Nombre del contratante: I[illegible] DE SALUD INDIGENA AYUULEEPALA WAYUU
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 13,32

Cámara de [illegible]

CERTIFICADO DE PROVEEDORES

Fecha de expedición: 16/12/[illegible] 25 - [illegible]:40:39 AM

Recibo No.: 0009272113 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] validado, ingresando a www.certificadoscamara.com y [illegible] código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] limitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO
41	10	39	[illegible]	[illegible]	49 00
41	10	50	[illegible]	[illegible]	52 00

Número consecutivo del reporte [illegible] ejecutado: 146
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: [illegible] SALUD INDIGENA AYJULEEPALA WAYUU
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO
41	10	39	[illegible]	[illegible]	49 00
41	10	50	[illegible]	[illegible]	52 00

Número consecutivo del reporte [illegible] ejecutado: 147
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: MEDICAL [illegible]
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 47,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO
41	10	39	[illegible]	[illegible]	49 00
41	10	50	[illegible]	[illegible]	52 00

CERTIF[illegible]

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] ingresando a www.certificadoscamara.com [illegible] código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición..

Número consecutivo del registro [illegible] : 149
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: CLINICA SIPAN E.S.E.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 241,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15				15	00
41	10	39				39	00
41	10	40	00	41	10	41	00
41	10	62	00	41	11	16	00
41	11	36				38	00
41	11	58			11	60	00
41	11	61		41	11	62	00
41	12	15		41	12	17	00
41	12	18		41		20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33			12	15	00
42	13	16				17	00
42	13	22			14	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIF[illegible] PROVEEDORES

Fecha de [illegible] [illegible] M.

Recibo N.: [illegible] [illegible]: 300

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica de la expedición. La verificación se puede realizar únicamente en la página, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	18	15				26	00
42	18	22				27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del registro [illegible]: 149

Contrato celebrado por: E. [illegible]

Nombre del contratista: M & M [illegible]

Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL [illegible] VALLERRAMA\\\\r

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 577,58

CONTRATO EJECUTADO [illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15		[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37		[illegible]		39	00
41	10	40		[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62		[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30		[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58		[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15		[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18		[illegible]		20	00
41	12	24		[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27		[illegible]	[illegible]	28	00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de forma ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	19	16				17	00
42	13	22				15	00
42	14	25				26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	14	12				27	00
42	18	28				16	00
85	16	15					

Número consecutivo del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]: 150
Contrato celebrado por: [illegible]
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: E.S.E [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] AGUADEBAMA\\r

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 887,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37				39	00
41	10	40				41	00
41	10	62	00	41	17	16	00
41	11	30		41	[illegible]	38	00
41	11	58				60	00
41	11	61		[illegible]		62	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIF[illegible] [illegible]

Fecha de [illegible] [illegible] 1:39 AM

Recibo N[illegible]: [illegible] alor: $0.0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]cygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada en el momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	14	15				17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	10	33				15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25				26	00
42	18	15		[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28		[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 151
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRE[illegible] - METROSALUD\\r

Valor del contrato ejecutado [illegible] : 1.750,89

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODU[illegible]	[illegible]F[illegible]	[illegible]II[illegible]	CLASE	PRODUCTO
12	16	15				15	00
41	10	37	[illegible]	41	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00

[illegible]

Cámara de [illegible]

CERTIF[illegible] EXISTENCIA

Fecha de expedición: [illegible] 4:[illegible] AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]cygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com [illegible] el respectivo código, para que visualice la imagen generada [illegible] en el momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	62				16	00
41	11	30				38	00
41	11	58	60	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	41	[illegible]	62	00
41	12	15				17	00
41	12	18	60	41	12	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27				28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	60	42	13	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25			[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28				16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 152
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: [illegible] - METROSALUD\E

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 517,24

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de Comer [illegible] Antioquia

CERTIF[illegible] DE CONTRATO

[illegible] [illegible] [illegible]

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VER[illegible]: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar únicamente hasta, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
[illegible]	16	15	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 153

Contrato celebrado por: El pr[illegible]

Cámara [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 11:44 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] bcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica de su expedición. La verificación se puede realizar únicamente hasta la fecha de vencimiento, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición..

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: [illegible] - METROSALUD\\\\\\\r

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 65,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	[illegible]	[illegible]	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	42	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar en línea y gratuita, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	18	22	[illegible]	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	1	17	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte de contratos ejecutado: 154
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M INGENIERIA S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD\\\\r

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 40,32

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
12	16	15			1	15	00
41	10	37	[illegible]	11	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	11	1[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	41	11	16	00
41	11	30	[illegible]	41	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	1	[illegible]	62	00
41	12	15				17	00
41	12	18	[illegible]	11	1[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	41	1[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33				15	00

Cámara [illegible]

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 14:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	13	16			17	00
42	13	22		14	15	00
42	14	25		15	26	00
42	18	15			20	00
42	18	22		14	27	00
42	18	28		11	16	00
85	16	15				

Número consecutivo del reporte: [illegible] 155

Contrato celebrado por: [illegible]

Nombre del contratista: [illegible]

Nombre del contratante: [illegible] DEL ESTADO - METROSALUD\\\

Cámara de Comercio de Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:37 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadosccamara.com, digitando el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	14	18				26	00
41	12	24				26	00
41	12	27				28	00
41	12	33				15	00
42	13	16				17	00
42	13	22		42	14	15	00
42	14	25				26	00
42	18	15				20	00
42	19	22				27	00
42	18	28				16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte [illegible]: 156

Contrato celebrado por: [illegible]

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA [illegible] - METROSALUD\\\\\\\\r

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 16,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO [illegible] GRUPO DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	
12	16	15			15	00
41	10	37			39	00
41	10	40			41	00
41	10	62			16	00

Cámara de Comer [illegible] Antioquia

CERTIFICADO [illegible]

[illegible] 6:[illegible] AM

Recibo [illegible] $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.[illegible] con este código, para que visualice la imagen [illegible] expedición. La verificación se puede realizar [illegible] días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	11	39				38	00
41	11	58				60	00
41	11	61				62	00
41	12	15				17	00
41	12	18				20	00
41	12	24				26	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33				15	00
42	13	16				17	00
42	13	22				15	00
42	14	25				26	00
42	18	15				20	00
42	18	22				27	00
42	18	28				16	00
85	16	15					

Número consecutivo del [illegible] Valor acumulado: 157

Contrato celebrado por: [illegible]

Nombre del contratista: M & [illegible]

Nombre del contratante: HOSPI[illegible]

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 129,31

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUC[illegible]	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] /Página

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com [illegible] respectivo código, para que visualice la imagen [illegible] de su expedición. La verificación se podrá realizar [illegible] días calendario, contados a partir [illegible] expedición.

12	16	15	00	41	15	15	00
41	10	37	10	41	1[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	41	1[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	00	41	12	17	00
41	12	18	00	41	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	00	42	14	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte [illegible] Generado: 158
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & K [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL [illegible] ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

CÓDIGO [illegible]

Verif[illegible] el contenido y [illegible] [illegible] validado, ingresando a www.certificadoscamara.com y [illegible] respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] solicitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Valor del contrato ejecutado [illegible] : 0,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PRODUCTO	[illegible]
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:49 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] cygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com [illegible] el respectivo código, para que visualice la imagen [illegible] de expedición. La verificación se puede [illegible] plazo, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] de expedición..

---

55 16 15

Número consecutivo del registro [illegible] Folio: 159

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 30,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO [illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	15				15	00
41	10	37				39	00
41	10	40		41	11	41	00
41	10	62				16	00
41	11	30				28	00
41	11	58		41	11	60	00
41	11	61		41	11	62	00
41	12	15				17	00
41	12	18				20	00
41	12	24		41	11	26	00
41	12	27				28	00
41	12	33				1[illegible]	[illegible]
42	13	16		42	14	17	00
42	13	22		42	14	15	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:13 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rba[illegible]kw loygaaa

Verifique el contenido y cor[illegible]rtificado, ingresando a www.[illegible]rtificadosamara.[illegible]ese código, para que visualice la imagen [illegible] expedición. La verificación se podrá [illegible]tado, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] expedición.

42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]					

Número consecutivo del repor[illegible] del contrato [illegible]ado: 161
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL [illegible]DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor [illegible] contrato ejecut[illegible] : 35,38

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFI[illegible] EL [illegible] VALOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODU[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	[illegible]	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00

[illegible]

Cámara de Comercio de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:32 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $ 0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen del documento expedido en esta expedición. La verificación se podrá realizar dentro de los 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	14	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte [illegible] año: 162
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 1.122,96

CONTRATO EJECUTADO CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	[illegible]	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]/Grupa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] vigilancia, durante 60 días calendario, contados [illegible] expedición.

41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	41	17	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
41	18	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	18	26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	12	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del [illegible] : 163
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL [illegible] - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 124,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EL [illegible] PROVEEDOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	[illegible]	[illegible]	CLASE	PRODUCTO
12	10	15				15	00
41	1	17				19	1
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] Página

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar en forma ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
43	14	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 164
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] - MVIPOCALUD
Valor del contrato ejecutado : 1.123,06

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTE

Fecha de expedición: [illegible] 4:[illegible] M

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.[illegible] e ingresando el respectivo código, para que visualice la imagen [illegible] expedición. La verificación se puede realizar [illegible] Medellín, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] de expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	[illegible]	CLASE	PRODUCTO
[illegible]	16	15	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	41	39	00
41	10	40	[illegible]	41	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	35	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	41	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	41	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	28	00
[illegible]	12	33	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	42	15	00
42	14	25	[illegible]	42	26	00
[illegible]	14	15	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	16	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Número consecutivo del reporte [illegible] Folio: 165

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICS S.A.S.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar desde la fecha de su expedición, durante 60 días calendario, contados a partir de dicha expedición.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 207,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15		41	15	15	00
41	15	37		41	15	39	00
41	15	40		41	15	41	00
41	10	62		41	11	16	00
41	11	30		41	11	38	00
41	11	58		41	11	60	00
41	11	61		41	11	62	00
41	12	15		41	12	17	00
41	12	18		41	12	20	00
41	12	24		41	12	26	00
41	12	27		41	12	28	00
41	12	33		42	14	15	00
41	13	16		41	13	17	00
42	13	22		42	13	15	00
42	14	25		42	14	26	00
42	15	15		42	15	20	00
42	15	22		42	15	27	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] Página

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar una sola vez dentro del mes calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	18	28	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]			

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 166
Contrato celebrado por: [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 140,53

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	14	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	23	00

CERTIFICADO DE PROVEEDORES

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0.0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

42	18	25			26	00
42	18	15			20	00
42	18	22			27	00
42	18	28			16	00
80	16	15				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 167
Contrato celebrado por: El presente
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] VALDERRAMA
Valor del contrato ejecutado: $ 10,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO				CLASE PRODUCTO	
12	16	15				15	00
41	10	37				39	00
41	10	40				41	00
41	10	62				16	00
41	11	30				36	00
41	11	58				60	00
41	11	61				62	00
41	12	15				17	00
41	12	18				20	00
41	12	24				26	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y validez de este certificado, ingresando a www.[illegible] con el presente código, para que visualice la imagen que [illegible] expedición. La verificación se podrá realizar [illegible], durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	27	[illegible]	41	12	28	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	00
44	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
[illegible]	14	25			[illegible]	26	00
[illegible]	14	15	[illegible]		[illegible]	[illegible]	00
42	18	22	[illegible]	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	19	16	00
[illegible]	19	19					

Número consecutivo del reporte [illegible] Valor: 168
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRE[illegible] - METROSALUD
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 264,15

CONTRATO EJECUTALO IDENTIFI[illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15		[illegible]		15	00
41	10	37				[illegible]	00
41	10	40	[illegible]	41	10	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]		16	00
41	11	30				[illegible]	00
41	11	58	[illegible]	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	11	62	00

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] - [illegible]:40:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

[illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	15	[illegible]	41	14	17	00
41	12	18	[illegible]	41	19	20	00
41	11	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29	00
41	12	33	[illegible]	42	13	15	00
42	13	16	[illegible]	42	13	17	00
42	13	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	18	15	[illegible]	42	18	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	19	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 169
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] ALCALDÍA MEDELLÍN
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 307,69

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
12	16	15	[illegible]	41	17	15	00
41	10	37	[illegible]	41	10	39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Fecha de expedición: [illegible] 10:59 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]cygaaa

Verifique el contenido y [illegible], ingresando a www.certificadosycamara.com [illegible] dicho, para que visualice la imagen [illegible] expedición. La verificación se puede realizar [illegible] ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	46				58	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15				17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	00	41	12	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	43				45	00
42	13	16	[illegible]	42	[illegible]	17	00
42	13	22	00	42	14	15	00
42	14	25			[illegible]	27	00
42	18	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	00	42	18	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
80	16	15					

Número consecutivo del reporte [illegible] generado: 170

Contrato celebrado por: El propietario

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRE[illegible] - METROSALUD

Valor del contrato ejecutado [illegible] 38,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO [illegible] SEGMENTO FAMILIA CLASE PRODUCTO

[illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] este certificado, ingresando a www.certificadosdecamara.[illegible] [illegible] el respectivo código, para que vista [illegible] la imagen, [illegible] Verificación [illegible] expedición. La calendario, contados a partir [illegible] expedición.

12	16	15	[illegible]	41	[illegible]	15	00
41	10	37		[illegible]		39	00
41	10	40	[illegible]	41	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	41	[illegible]	16	00
41	11	46				44	00
41	11	58		[illegible]		60	00
41	11	61	[illegible]	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	41	[illegible]	17	00
41	12	18		[illegible]		20	00
41	12	24		[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	41	[illegible]	28	00
41	12	33				19	00
42	13	16	[illegible]		[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	42	14	15	00
42	14	25	[illegible]	42	14	26	00
42	14	15				20	00
42	18	22			[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]		[illegible]	16	00
85	16	15					

Número consecutivo del reporte: [illegible] Folio: 17
Contrato celebrado por: El presente
Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA

Cámara de Comercio [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM

Recibo N.: [illegible] Valor: $0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen completa de su expedición. La verificación se podrá realizar hasta, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 30,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL PROPONENTE:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	56	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
41	12	27	00	41	12	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
42	19	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

CERTIFICADO DE PROVEEDURIA

Fecha de expedición: [illegible] 14:39 AM

Recibo No.: [illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de su expedición.

4[illegible]	1[illegible]	2[illegible]			1[illegible]	00
8[illegible]	16	15				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 172
Contrato celebrado por: El [illegible]
Nombre del contratista: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] HOSPITAL [illegible] NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato ejecutado [illegible]: 30,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39 00
41	1[illegible]	40				41 00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16 00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38 00
4[illegible]	1[illegible]	5[illegible]				0[illegible] 00
41	11	61				62 00
41	12	15	00	[illegible]	[illegible]	17 00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20 00
4[illegible]	1[illegible]	24				[illegible] 00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28 00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15 00
4[illegible]	1[illegible]	3[illegible]				1[illegible] 00

Cámara de Comercio [illegible]

CERTIFICADO DE PRESENTE

Fecha de expedición: [illegible]

Recibo No.: [illegible]

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y [illegible] código, para que visualice la imagen [illegible] expedición. La verificación [illegible] días calendario, contados a partir [illegible] expedición.

42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	45	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	15	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	19	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]					

Número consecutivo del reporte [illegible] generado: 17

Contrato celebrado por: El presente

Nombre del contratista: M & M DIAGNOSTICO S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 30,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
41	10	15				18	00
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39	00
41	10	40	00	41	00	41	00
41	11	42	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	38	00
41	11	58	00	41	11	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	11	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	00
41	12	18	00	41	[illegible]	20	00

Cámara de Comer [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedi[illegible]: [illegible] Hora: [illegible]

Recibo N. : [illegible] Valor: $0

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica de su expedición. La verificación se podrá realizar en días hábiles, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
42	14	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	29	00
42	18	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
80	16	15					

Número consecutivo del registro [illegible] Estado: 174
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
Valor del contrato [illegible]: 20,76

CONTRATO EJECUTADO [illegible] BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42	14	18				19	00
41	10	37				39	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]		41	00
42	1	03				04	00
41	11	30				33	00

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición : [illegible] 10:50 AM

Recibo No. : [illegible] Valor : $ 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN : [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite su respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	[illegible]	[illegible]	[illegible]	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
41	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	13	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	16	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20	00
41	19	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
95	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del proponente : [illegible]

Contrato celebrado por: [illegible]

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 6,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL [illegible] DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE PRODUCTO	[illegible]	[illegible]	CLASE PRODUCTO	
15	15	15			15	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTE

Fecha de expedición: [illegible] 10:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y validez de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	49	00
41	10	40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10	00
41	11	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	32	00
41	11	58	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60	00
41	11	61	00	41	11	62	00
41	12	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
41	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	12	24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	[illegible]	[illegible]	28	00
41	12	33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15	00
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	43	11	15	00
42	14	25	[illegible]	43	11	26	00
42	14	15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
42	15	22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	18	28	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
85	16	15	[illegible]				

Número consecutivo del reporte [illegible] Folio: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: M & P [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO

Valor del contrato ejecutado [illegible]: 27,52

[illegible]

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE CONTENIDO

Fecha de expedición: [illegible]

Hora de expedición: [illegible]

Página: 1 de 2

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y validez de este certificado, ingresando a www.[illegible] con este código, para que visualice la imagen generada en su expedición. La verificación se puede realizar dentro de los treinta, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL PERÚ"

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASE PRODUCTO
12	16	15	[illegible]	15 00
41	10	47	[illegible]	00
41	10	49	[illegible]	41 00
41	10	62	00	41 10 00
41	11	30	[illegible]	38 00
41	11	58	[illegible]	00
41	11	61	[illegible]	00
41	12	15	[illegible]	17 00
41	12	18	[illegible]	00
41	12	24	[illegible]	00
41	12	27	00	41 12 28 00
41	12	33	[illegible]	15 00
42	13	16	[illegible]	17 00
42	14	22	[illegible]	00
42	14	25	[illegible]	00
42	18	15	[illegible]	00
42	18	22	[illegible]	00
42	18	28	[illegible]	00
85	16	15	[illegible]	

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE ORIGEN

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

El contenido y valor de la factura, ingresando a la página web, para que la misma sea expedición. La cual se puede realizar dentro de la fecha de expedición, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Exportador del producto:
Elaborado por:
Contratista:
Contratante: CLÍNICA
Contrato ejecutado en el SECTOR: 200,00

EXPORTACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	EVENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
16	15		41	15	15	00
17	37				39	00
17	40				41	00
10	62				16	00
11	30				38	00
11	58					
11	61				42	00
12	15		41	12	17	00
12	18				20	00
14	14					00
14	27				28	00
12	33				15	00
13	16				17	00
13	22				15	00
14	25				26	00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com con el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica del mismo. La verificación podrá realizarse durante los 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

42	18	15	00	42	18	20	00
[illegible]							
42	18	28				18	00
85	16	15	00				

Número consecutivo del registro de inscripción asignado: 178
Clase de celebración para la cual fue calificado:
Nombre del contratista:
Nombre del contratante: "HOSPITAL [illegible] DEL ESTADO"
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 469,23

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			CLASE PRODUCTO	
12	16	15			11	15	00
41	11	37			11	39	00
41	11	40				40	00
41	10	62			11	10	00
41	11	30	00		41	38	00
41	11	58			11	60	00
41	11	61				61	00
41	12	15			11	17	00
41	12	18			11	20	00
41	12	24			11	24	00
41	12	27			11	24	00
41	12	33			11	15	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica de su expedición. La verificación no podrá exceder el término de validez, durante 60 días calendario, contados a partir de su expedición.

42	13	16	00	42	13	17	00
42	13	22			13	15	00
42	13	25			13	26	00
42	13	15			13	20	00
42	13	22			13	27	00
42	13	29			13	30	00
80	16	15					

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 179
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: "[illegible] [illegible] [illegible] NIVEL DEL ESTADO"
Valor del contrato ejecutado: $ 107,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VALOR UNITARIO
12	16	15					1	00
41	10	37	00	41	10	39	00	
41	10	46				41	00	
41	11	62				11	00	
41	11	30				38	00	
41	11	58				01	00	
41	11	61				41	00	
41	12	15				1	00	

CERTIFICADO DE PR PONENTES

Fecha de expedición: [illegible] :40:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible] Página

Verifique el contenido y autenticidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar únicamente hasta [illegible] calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

4[illegible]	12	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	12	24	[illegible]	41	[illegible]	26	00
41	12	27	[illegible]	41	[illegible]	28	00
4[illegible]	1[illegible]	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	13	16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	00
42	13	22	[illegible]	42	[illegible]	15	00
4[illegible]	14	1[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
42	14	18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
42	18	22	00	42	[illegible]	27	00
42	18	28	00	51	19	16	00
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Número consecutivo del reporte: [illegible] Total: 130

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL [illegible] E.S.E.

Valor del contrato ejecutado: [illegible] 284.61

CONTRATO EJECUTADO [illegible] BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	10	37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	00
41	10	40	[illegible]	41	[illegible]	41	00
41	10	62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	16	00
41	11	3[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTE

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]/gaia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadosencamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar en línea, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	11	58				15	00
41	11	63				17	00
41	12	15				17	00
41	12	18				20	00
41	12	24				26	00
41	12	27				26	00
41	12	33				15	00
42	13	16				17	00
[illegible]							
42	14	25				26	00
42	18	15				20	00
[illegible]							
[illegible]							
85	16	15					

Número consecutivo del registro: 181
Contrato celebrado con: [illegible]
Nombre del contratante: [illegible] VALLE DE EL JALDE
Valor del contrato ejecutado: [illegible] 3.46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DIA	REDUCE
12	16	15				15	00

CERTIFICADO DE PRECEDENTES

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar hasta la fecha indicada, durante 60 días calendario, contados a partir de la expedición.

41	10	46				41	00
41	11	62				18	00
41	11	70				34	00
41	11	78				66	00
41	11	61				62	00
41	12	24				26	00
41	12	27				28	00
42	13	16				17	00
42	13	22				15	00
42	14	22				67	00
42	18	28				16	00

Número consecutivo del reporte [illegible]: 146
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: M & M [illegible] S.A.S.
Nombre del contratante: Public[illegible]
Valor del contrato [illegible]: 881.53

CONTRATO EJECUTADO [illegible] OBRAS Y

CERTIFICADO DE PROPONENTES

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Fecha de expedición: [illegible] Hora: [illegible]
Recibo No.: [illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.rues.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada en el momento de su expedición. La verificación no podrá realizarse después de transcurridos 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

SERVICIOS EN EL SECTOR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	16	15	00	11	1	15	00
1[illegible]	1[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
41	11	46	[illegible]	[illegible]	1	41	00
41	10	62	[illegible]	11	2	16	00
1[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
1[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]
41	11	61	[illegible]	11	1	62	00
41	12	15	[illegible]	11	[illegible]	17	00
11	14	16		[illegible]		20	00
41	12	24		[illegible]		26	00
41	12	27		11		48	00
41	[illegible]	[illegible]				1[illegible]	00
4[illegible]	1[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
42	13	22	[illegible]	[illegible]		15	00
42	14	25	[illegible]	[illegible]	14	26	00
4[illegible]	[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]
13	14	27				27	00
42	10	28	[illegible]	1	[illegible]	16	00
9[illegible]	[illegible]	[illegible]					

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Fecha de expedición :
Recibo No. :
Valor: $0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN :

Verifique el contenido y vigencia de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y siga las instrucciones allí dispuestas. Recuerde que la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Número consecutivo de inscripción : Año:
Categoría del contratista:
Nombre del contratista:
Nombre del contratante: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE PUERTO BERRIO
Valor del contrato ejecutado: 61,53

CLASIFICACIÓN EXPEDIDA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	10	15				11	00
1	11	37				4	00
41	10	18				41	00
41	10	62				16	00
41	11	30				18	00
41	11	56				47	00
41	11	61				62	00
41	12	15				17	00
1	1	18					00
1	1	24					00
41	12	27				28	00
41	12	33				15	00
1	1	10					00
41	13	22				15	00
42	14	25				46	00

CERTIF

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

Verif e el contenido y ... , ingresando a www.c...fi...d... ... vista de la imagen ... verif icación se pod... realizar ... días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4	14	19		8	00
4	1	22		7	00
42	14	28		1	00
4	16	15			

Número consecutivo del registro ... : 184
Fecha de celebración del F. ...
Nombre del contratista: E ... S ...
Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE RIONEGRO GUACHIA
Valor del contrato ejecutado ... en SMMLV: 138,46

CONTRATO EJECUTADO RELACIONADO ... CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL RPMYP:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		CLASE PRODUCTO	
12	16	15			1	00
41	10	37			3	00
41	10	40			4	00
41	10	62			16	00
41	11	30			38	00
4	11					00
4	11	61			5	00
41	12	15			17	00
41	12	18			23	00
41	12	24			4	00
41	12	27			2	00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar [illegible] consecutivas, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

41	12	33		42	13	15	00
42	13	16		42	13	17	00
42	13	22		42	13	11	00
42	14	25		42	15	26	00
42	18	15		42	18	20	00
42	16	22		42	16	27	00
41	18	28				18	00
35	16	15					

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

SITUACIONES DE [illegible] VARIABLES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrada [illegible] empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 07 de [illegible] se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes [illegible] del libro primero de los proponentes, que está integrado [illegible] en el registro único empresarial y social (rues) el día 07 de junio de 2016.

La información relacionada con la inscripción certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles [illegible] fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley [illegible] artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Cámara de [illegible] Antioquia

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: [illegible] :40:39 AM

Recibo No.: [illegible] Valor: $[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] autenticidad, ingresando a www.[illegible] y digitando el código, para que visualice la imagen [illegible] de expedición. La verificación se puede realizar [illegible] días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIONES

Que el día 26 de Julio de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número [illegible] del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 26 de [illegible] de 2017.

La información relacionada con la inscripción actual certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 08 de Septiembre de 2017 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número [illegible] del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 08 de Septiembre de 2017.

La información relacionada con la inscripción actual certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 18 de Junio de [illegible] registro único de proponentes bajo el número [illegible] de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 18 de Junio de 2018.

La información relacionada con la inscripción actual certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles [illegible] de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 09 de Agosto de 2018 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número [illegible] del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día [illegible].

La información relacionada con la inscripción actual certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Página [illegible]

Cámara de [illegible]

CERTIFICADO DE PROPONENTES

Fecha de expedición: 2/12/2[illegible] - :4:59 AM

Recibo No.: C[illegible] Valor: $0[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] ade, ingresando a www.certificadoscamara.[illegible] ódigo, para que visualice la imagen [illegible] e su expedición. La verificación se puede realiz[illegible] citada, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] expedición.

Que el día 15 de Marzo de 2[illegible] el registro único de proponentes bajo el [illegible] de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 15 de Marzo de 2024.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley [illegible] el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

[illegible]

Que el día 16 de Abril de 202[illegible] el proponente REN[illegible] el registro único de proponentes bajo el número [illegible] de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 1[illegible] de Abril de 202[illegible]

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley [illegible] el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

[illegible]

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, PUNTUALES, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, [illegible] MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: [illegible] DIRECCION DE SANIDAD [illegible]

MUNICIPIO: [illegible]

NÚMERO DEL CONTRATO: [illegible]

FECHA DE INICIO: [illegible]

VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: [illegible]

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

42182000 ESPECULO Y SONDAS Y ACCESORIOS PARA USO DEL

[illegible]

CERTIFICADO DE [illegible]

Fecha de expedición: [illegible] Hora: [illegible]
Recibo No.: 00[illegible] Valor: $0[illegible]

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: [illegible]

Verifique el contenido y [illegible] certificado, ingresando a www.certificadocamara.com [illegible] este código, para que visualice la imagen [illegible] de expedición. La verificación se puede realizar [illegible] en Colombia, durante 60 días calendario, contados a partir [illegible] de su expedición.

RECONOCIMIENTO
DIAGNÓSTICO MÉDI[illegible]
FECHA INSCRIPCION: [illegible]
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBR[illegible] DE LOS PROFESIONALES: 5565

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA INDEPORTES ANTIOQUIA
MUNICIPIO: [illegible]
NÚMERO DEL CONTRATO: [illegible]
FECHA DE INICIO: [illegible]
VALOR DEL CONTRATO EN PE[illegible]
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
85161500 REPARACIÓN DE EQUIPO [illegible]
FECHA INSCRIPCION: [illegible]
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBR[illegible] DE LOS PROFESIONALES: 74

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR [illegible] ENTIDADES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO [illegible] DE JULIO [illegible], INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE [illegible] ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto [illegible], la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1990, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cumple [illegible] según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. [illegible] la firma mecánica que es una representación gráfica [illegible] del secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, [illegible] la firma digital y la respectiva estampa cronológica [illegible] se puede verificar a través de su aplicativo visor de documentos.

El [illegible] expedido [illegible] en forma virtual, puede imprimirlo con la seguridad [illegible] la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. [illegible] a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar [illegible] su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ZbaCEBkMalcygaaa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el respectivo código, para que visualice la imagen electrónica de su expedición. La verificación se puede realizar únicamente la primera vez, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que aparece al final del encabezado del presente documento. El certificado a validar debe ser igual a la imagen / contenido del certificado creado en el momento en que se pagó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES SALAZAR
Vicepresidente de Registros

Girón, 6 de febrero del 2026

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y nuestro manual de contratación, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida de **M&M DIAGNOSTICS S.A.S** NIT. 900.228.842-1 representada legalmente por **LUZ STELLA MENDEZ RUEDA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.323.692 de EL CARMEN, esta dependencia encuentra que su perfil cumple con los requisitos de ***SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E;*** Verificables mediante los siguientes documentos más relevantes adjuntos a su currículum:

1. Adjunta Hoja de vida de función pública en la cual señala que ha tenido contratos con entidades como METROSALUD, HOSPITAL LA MARIA, INDEPORTES ANTIOQUIA, HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN Y COLMEDICOS con fecha de diligenciamiento enero del 2026.
2. Se allega RUT y Certificación de Existencia y Representación Legal en la cual se puede observar que su principal ACTIVIDAD ECONÓMICA-CIIU: con el código CIIU: 4645, la cual incluye El comercio al por mayor de artículos e insumos para laboratorio (medios de contraste, pruebas para diagnóstico de laboratorio, medios de cultivo y reactivos químicos para laboratorio)
3. Allega el Registro Único de Proponentes, de fecha de expedición del 18 de diciembre del 2025 –

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que **M&M DIAGNOSTICS S.A.S** cuenta con el perfil que le permiten ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por lo consiguiente certifico que la propuesta presentada por **M&M DIAGNOSTICS S.A.S** cuenta con requisitos que demandan para satisfacer la necesidad presentada por la **DIRECCION OPERATIVA MEDICO ASISTENCIAL**, en consideración a los argumentos esbozados en el informe de oportunidad y conveniencia que soporta el presente proceso de contratación.

Atentamente,

MONICA SILVA CAPACHO
Directora Administrativa General
Clínica Girón E.S.E